

**Biblio3W**REVISTA BIBLIOGRÁFICA DE GEOGRAFÍA  
Y CIENCIAS SOCIALES

Universidad de Barcelona.

ISSN: 1138-9796.

Depósito Legal: B. 21.742-98

Vol. XXI, núm. 1.156

15 de abril de 2016



## Saberes prácticos y reforma sanitaria en la España del siglo XVIII. La contribución de las Academias de Medicina

Gerard Jori

Universidad de Barcelona

### Saberes prácticos y reforma sanitaria en la España del siglo XVIII. La contribución de las Academias de Medicina (Resumen)

La reforma sanitaria acometida en España durante el siglo XVIII se vehiculó a través de diferentes instituciones que, según el sentido de su cometido, tenían un carácter político-administrativo o científico-docente. En este trabajo examinamos la labor desarrollada por las academias de medicina, organizaciones creadas al margen de la universidad que, además de convertirse en importantes centros de discusión de las principales novedades científicas de la época, intervinieron activamente en la aplicación de la política de la salud asesorando a las autoridades o desarrollando investigaciones médicas aplicadas.

**Palabras clave:** academias de medicina, política sanitaria, España, siglo XVIII.

### Practical knowledge and health care reform in Spain during the eighteenth century. The contribution of medical academies (Abstract)

Sanitary reform developed in Spain during the eighteenth century was channeled through various institutions with a political-administrative function or a scientific-educational mission. This paper examines the tasks undertaken by medical academies. These organizations created outside the university, in addition to becoming important centers for discussion of key scientific developments, were involved in implementing health policy advising authorities or developing applied medical research.

**Key words:** medical academies, health policy, Spain, 18<sup>th</sup> century.

Pese a la introducción de algunas mejoras docentes, durante el siglo XVIII las facultades españolas de medicina continuaron apegadas a la enseñanza de conocimientos abstractos basados en la erudición libresco<sup>1</sup>. La Universidad de Cervera, por ejemplo, careció durante toda la centuria de un teatro anatómico, lo que, unido al conservadurismo de sus profesores y a la falta de un gran hospital en la ciudad, impidió

<sup>1</sup> Este trabajo constituye una versión ampliada del apartado 7.5 de mi tesis doctoral, titulada *Salud pública e higiene urbana en España durante el siglo XVIII. Una perspectiva geográfica* (2012) y dirigida por el profesor Horacio Capel.

impartir enseñanzas clínicas y superar los sistemas médicos tradicionales<sup>2</sup>. Por otro lado, la higiene, una disciplina práctica, útil y directamente conectada con la realidad, no alcanzó su definitiva institucionalización universitaria hasta 1843, año en que se crearon las primeras cátedras en España, y aun así continuó impartándose de forma meramente teórica<sup>3</sup>. De este modo, a nadie puede sorprender que las universidades apenas intervinieran en la definición de los postulados sobre los que debía edificarse la política sanitaria de la Ilustración, ni que se delegara la enseñanza y el cultivo de saberes prácticos relacionados con la salud a organizaciones creadas al margen de esas anquilosadas instituciones. De hecho, la medicina y la cirugía, cuya docencia y ejercicio permanecieron separados hasta el año 1827, fueron dos de las primeras disciplinas en dotarse de corporaciones científicas propias mediante la creación de academias y colegios. Unas y otros contribuyeron de manera decisiva a la renovación de la ciencia médica en nuestro país, como ya advirtiera el padre Feijoo en 1736:

Ya España (gracias al Altísimo) con la luz que la dan las dos Academias, ve el camino recto por donde se puede arribar a la verdadera y útil medicina. Nada falta a los genios españoles para avanzarse tanto a lo más difícil y sublime de las ciencias, como los de las naciones más despiertas del mundo, sino ponerse en la verdadera senda. La nación francesa, tan preciada y tan celosamente amante de la excelencia de espíritu de sus naturales, reconoce y confiesa la grande agudeza y penetración de los españoles, de que me dan testimonio varios escritores franceses. Lástima es que por lo que toca a la medicina hayan empleado grandes espacios de tiempo muchos de sus bellos ingenios en inútiles metafísicas especulaciones. Ya está descubierto el rumbo por donde se debe navegar a las Indias de tan noble facultad, que es el de la OBSERVACIÓN y EXPERIENCIA. ¡Cuántas veces he gritado esto mismo! Ya no se quejaren más de mis invectivas los médicos españoles, que se aprovechen de las luces de las dos Academias. Sólo resta que el rey nuestro señor, tan puntual imitador de las virtudes de su grande abuelo Luis Decimocuarto, siga también sus huellas, concediendo a la Matritense la generosa protección con que el gran Luis favoreció a la de su capital.<sup>4</sup>

Las dos academias a las que se refería el sabio benedictino eran la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla y la Academia Médica Matritense, creadas, respectivamente, en 1700 y 1733. Posteriormente, se fundarían organizaciones del mismo tipo en ciudades como Barcelona, Cartagena, Jaén, Málaga, Cádiz, Valladolid o Palma de Mallorca<sup>5</sup>. Àlvar Martínez Vidal ha estudiado el proceso de aparición de las academias de medicina en España, mostrando que las primeras instituciones surgieron a raíz de la convergencia de cuatro factores: 1) una política cultural decidida a favorecer la creación de corporaciones extrauniversitarias; 2) la voluntad de los socios de que sus actividades redundasen en beneficio del bienestar público; 3) y de que alcanzasen una amplia proyección social; y 4) la insatisfacción profesional del colectivo de los médicos en el marco institucional vigente<sup>6</sup>. Por su parte, Francisco González de Posada ha distinguido cuatro grandes orientaciones adoptadas por las primeras academias de medicina: curativa, científico-cultural, docente y profesional<sup>7</sup>. Dichos centros se

<sup>2</sup> Sobre la enseñanza de la medicina en España durante el siglo XVIII, véase Peset y Peset, 1974, cap. XI, especialmente las p. 273-276, donde los autores destacan la situación de atraso de las facultades médicas españolas respecto al resto de Europa. Sobre la enseñanza de la medicina en Cervera, véase Zarzoso Orellana, 2003, p. 108-115.

<sup>3</sup> Báguena Cervellera, 1994, p. 94.

<sup>4</sup> *Theatro crítico universal*, t. VII, dis. XIV, § 5 (ed. cit. Feijoo, 1778, vol. VII, p. 346-347). Las mayúsculas provienen del original. Sobre la relación de Feijoo con las academias de medicina, véase Telenti, 1969, p. 108-109.

<sup>5</sup> Sobre la Academia de Cartagena, véase Casal Martínez, 1952. Sobre la Academia de Palma de Mallorca, véase Bujosa Homar, 1975.

<sup>6</sup> Martínez Vidal, 1995.

<sup>7</sup> González de Posada, 2005, p. 37.

convirtieron rápidamente en importantes foros de discusión de las principales innovaciones médicas y científicas de la época. Mas, para nuestros efectos, lo que reviste un mayor interés es que algunas de estas corporaciones también desempeñaron un importante papel en la aplicación de la política sanitaria de los sucesivos gobiernos ilustrados. Las siguientes palabras de Pedro Felipe Monlau, escritas a mediados del siglo XIX, son bien indicativas de ello:

Estas corporaciones han formado de muy antiguo, y siguen formando hoy, una parte importante de nuestra organización sanitaria. A falta de autoridades o funcionarios retribuidos especiales del ramo de sanidad o higiene pública, se acude a las academias para todo. Epidemias y contagios, aguas minerales, tasa de honorarios, policía médica, examen de libros de medicina, instrucciones populares, casos médico-forenses de gravedad, todo se considera como de incumbencia de las academias. No nos oponemos a admitir a estas corporaciones como elemento orgánico de un buen arreglo sanitario, pero ha de ser dotándolas bien y reglamentándolas adecuadamente.<sup>8</sup>

En este trabajo estudiamos la labor desarrollada por las academias médicas haciendo especial hincapié en su contribución a la puesta en práctica de políticas destinadas a preservar la salud de la colectividad. Para ello –y tras exponer someramente el papel que desempeñó la institución académica en el marco de la política científica y cultural de la Ilustración– examinamos la actividad sanitaria acometida por tres de las principales academias de medicina que surgieron en España durante el setecientos: la Regia Sociedad de Sevilla, la Academia Médica Matritense y la Academia Médico-Práctica de Barcelona.

## **La institución académica en el marco de la política científica y cultural de la Ilustración**

Según una definición de un autor de la época, Jerónimo de Uztáriz, las academias “vienen a ser hoy una asociación y concurso de sujetos capaces en ciencias, artes y otras facultades, para conferir, consultar y concordar lo que cada uno puede haber inquirido en ellas, y especialmente las nuevas invenciones y descubrimientos que para el beneficio común se hubiesen conseguido”<sup>9</sup>. El economista navarro prosiguió su exposición señalando que estas instituciones persiguen “aclarar y decidir las dudas que se les ofrecen, con el fin de que, mediante el examen de todos y las luces de los más sabios, quede mejor demostrada y autorizada la verdad y más afianzada la utilidad de la enseñanza”<sup>10</sup>. Probablemente, ninguna otra institución representó mejor el espíritu y la cultura de la Ilustración. Surgidas como tertulias privadas a las que, posteriormente, la aprobación real de sus estatutos confería un reconocimiento legal, su aparición fue, al mismo tiempo, dependiente y estimuladora de los cambios que se iban produciendo en las técnicas, las metodologías y los conceptos científicos<sup>11</sup>. A ello parece precisamente apuntar Juan Sempere y Guarinos en el artículo “Academias” de su *Ensayo de una biblioteca española...*, que se inicia con las siguientes palabras:

Apenas subió Felipe V al trono, cuando el espíritu humano empezó en España a hacer sus esfuerzos para salir de la esclavitud y abatimiento a que los tenía reducido el imperio de la opinión. Aquel gran rey dio muy presto a conocer el alto concepto que le merecían las ciencias y las artes; y que convencido de su importancia, estaba muy dispuesto para favorecerlas. A la sombra de su protección se vieron luego nacer varios cuerpos académicos. La Sociedad Médica

---

<sup>8</sup> Monlau, 1862 [1847], vol. III, p. 1.158.

<sup>9</sup> Uztariz, 1724, p. 558-559.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 559.

<sup>11</sup> Hahn, 1971, p. 1-2.

de Sevilla, la Española de la Lengua, la de la Historia, y Médica Matritense, la de Buenas Letras de Barcelona, y otras que acaso se sofocaron en sus principios, son de aquel reinado.<sup>12</sup>

Aunque la renovación científica a que hace referencia el pasaje transcrito se había iniciado en el reinado anterior gracias a la actividad de los *novatores*, resulta interesante la asociación hecha por el jurista de Elda entre la labor desarrollada por las academias y el esfuerzo social por salir de la situación de “esclavitud y abatimiento” en que se encontraba sumido el espíritu nacional, sometido hasta entonces al “imperio de la opinión”, que debemos entender como la hegemonía de posturas ideológicas intransigentes contrarias a la razón. Desde este punto de vista, las academias nacieron como una respuesta política y social al empobrecido panorama científico español y a la conciencia de inferioridad cultural de nuestro país con respecto al resto de Europa Occidental, debida, sobre todo, a la decadencia de las enseñanzas universitarias. De ahí que Gregorio Marañón, al hablar de las academias españolas del siglo XVIII, considerase a estos centros como auténticos reductos del saber emancipado frente a la rigidez y debilidad de las universidades, definiéndolos como “lugares de trabajo y enseñanza libre, verdaderos focos de ciencia extraoficial, en los que se discurría y se creaba sin el dogmatismo sistemático de las aulas”<sup>13</sup>. Las instituciones académicas vinieron a colmar el vacío dejado por las universidades en el terreno de la investigación científica, y aunque hubo algunos intentos por coordinar la actividad de unas y otras, en la práctica siguieron caminos independientes y se mantuvieron separadas por un abismo de recíproca incompreensión.

La dinastía de los Borbones heredó una estructura universitaria estancada cuya decadencia obedecía a varias causas concomitantes, entre las que se puede destacar la injusta distribución de las rentas, no sólo entre universidades ricas y pobres, sino también entre las diferentes cátedras de una misma universidad; el objetivo primordialmente teológico de la institución y el predominio de la metodología escolástica en sus enseñanzas; el inmovilismo y el temor de sus miembros a cualquier tipo de innovación docente; la relajación de la disciplina y el incumplimiento de las más elementales obligaciones docentes y discentes; y los abusos cometidos en las certificaciones y en la colación de los grados<sup>14</sup>. Aunque desde los primeros años del siglo XVIII diversos intelectuales españoles clamaron por la necesaria renovación de los estudios universitarios<sup>15</sup>, ni Felipe V ni Fernando VI abordaron directamente el problema, limitándose a favorecer instituciones extrauniversitarias como las academias. El padre Martín Sarmiento reconoció este hecho en 1752 al comentar que “hace años que he oído despreciar las universidades, y sus estudios, como inútiles. Supe que se tentaba aplicar sus rentas a academias cuyos ejercicios y estudios fuesen más útiles a la sociedad humana”<sup>16</sup>. De ahí que las academias se fueran configurando como centros paralelos y, en cierto modo, complementarios de las universidades, habiendo de sufrir, por ello, las iras y los ataques de los representantes de estas anquilosadas instituciones.

El caso de Cataluña resulta particularmente interesante ya que la supresión de las ocho universidades del Principado, decretada por Felipe V en 1717, comportó la creación de

<sup>12</sup> Sempere y Guarinos, 1785-89, vol. I, p. 53-54.

<sup>13</sup> Cit. en Gállego Rubio y Méndez Aparicio, 2007, p. 68.

<sup>14</sup> Aguilar Piñal, 1987, p. 467-469; y Peset, 1995, p. 551-554. Sobre el desarrollo general de la universidad española en el siglo XVIII, véase Peset y Peset, 1974.

<sup>15</sup> Se puede mencionar, como ejemplo, el caso del deán Martí, que en 1727 señaló que era “urgente la salvación de las letras” modificando el método de las escuelas, para lo cual reclamó la intervención del monarca. Véase Aguilar Piñal, 1987, p. 469.

<sup>16</sup> Sarmiento, 2010 [1752], p. 74.

diversas organizaciones científicas cuyo objetivo será llenar el vacío existente<sup>17</sup>. Entre estas instituciones cabe destacar la Conferencia Físico-Matemática Experimental (1764), precedente de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, y la Academia Médico-Práctica (1770), cuyas aportaciones serán examinadas en este trabajo. Asimismo, son dignas de mención las distintas escuelas creadas por la Junta de Comercio de Barcelona para formar a los técnicos y científicos que habían de impulsar la modernización e industrialización del Principado: Náutica (1769), Nobles Artes (1775), Química (1805), Maquinaria (1804) y Mecánica (1808).

Llegados a este punto, conviene hacer una primera distinción entre los diferentes tipos de academias que coexistieron en el siglo XVIII, pues lejos de lo que pueda parecer, ni mucho menos se trató de un fenómeno homogéneo. En un acertado trabajo sobre estas instituciones, Francisco Aguilar Piñal ha identificado tres grandes tipologías de academias<sup>18</sup>, que podemos caracterizar con los calificativos de *literarias*, *docentes* y *eruditas*. Las del primer tipo, de arraigada tradición humanística, solían consistir en reuniones de poetas celebradas en centros escolares o en domicilios particulares de nobles mecenas, por lo que su funcionamiento se aproximaba más al de las tertulias privadas que al de las organizaciones académicas con vocación de servicio público. Las academias literarias tenían como finalidad el cultivo de la poesía, y aunque fueron un fenómeno más propio del Siglo de Oro<sup>19</sup>, también las hubo en el de las Luces. Como ejemplo de este tipo de instituciones se puede aludir a la famosa Academia del Buen Gusto de Madrid, mantenida entre 1749 y 1751 en casa de la marquesa de Sarria, y a la que asistieron, entre otras personalidades, Agustín Montiano, Alonso Verdugo, Blas Antonio Nasarre, Diego de Torres Villarroel, Luis José Velázquez, Ignacio de Luzán y José Antonio Porcel<sup>20</sup>.

La segunda tipología de academias –las docentes– agrupa centros de muy diversa índole cuyo común denominador es su dedicación a actividades pedagógicas. Hubo, por ejemplo, distintas academias escolares que organizaban certámenes públicos para suscitar en el alumnado el espíritu de emulación, como era habitual en los colegios regentados por los jesuitas y los escolapios<sup>21</sup>. El reformador pedagogo Felipe Scío, perteneciente a esta última orden, fue el introductor en la provincia de Castilla de esta clase de centros, a uno de los cuales asistió el mismo Carlos III en 1764<sup>22</sup>. También existieron academias militares para la enseñanza de las ciencias matemáticas y físicas, como las radicadas en Barcelona (1720), Orán (1732) y Ceuta (1739) para la formación de los ingenieros que servían en el Ejército<sup>23</sup>. Conviene asimismo aludir a las academias universitarias, que consistían en reuniones de estudiantes que, bajo la supervisión de algún recién graduado, tenían como objetivo repasar asignaturas o profundizar en la práctica de alguna materia profesional. Como ejemplo de este tipo de academias, se

---

<sup>17</sup> Riera Tuèbols, 1990, p. 569-570.

<sup>18</sup> Aguilar Piñal, 1985, p. 151-152.

<sup>19</sup> Sobre las academias literarias del siglo XVII, véase Sánchez, 1961.

<sup>20</sup> Sobre la Academia del Buen Gusto de Madrid, véase Tortosa Linde, 1988. Otros ejemplos de academias literarias del siglo XVIII son la celebrada en Salamanca hacia los años 1716-1717, en la que tomaron parte Luis Briceño y Ventura Pérez Galeote; la que tuvo lugar a comienzos de la centuria en casa de Vicente Albiñana, en Valencia, con asistencia de José Serra y Tomás Vicente Tosca; la que organizó en Madrid en 1794 el poeta Vicente Rodríguez de Arellano; o la Academia Horciniana y la Academia de las Letras Humanas, que a fines de la centuria congregaron a varios poetas sevillanos.

<sup>21</sup> Aguilar Piñal, 1985, p. 152.

<sup>22</sup> Gutiérrez Gutiérrez, 2001, p. 221.

<sup>23</sup> Sobre la formación de los ingenieros militares españoles en el siglo XVIII, véase Capel *et al.*, 1988, p. 95-254.

puede referir la de los Teólogos de Santo Tomás de Aquino, en la Universidad de Toledo, que llegó a aprobar unas constituciones en las que se dispuso que hubiera ejercicios dos veces por semana, consistentes en la defensa de tesis sobre el Maestro de las Sentencias (Pedro Lombardo), el Catecismo Romano, las Sagradas Escrituras y la historia eclesiástica, así como de disertaciones acerca de algún punto relativo a la obra de Santo Tomás<sup>24</sup>.

El tercer grupo de centros académicos, que es el que nos interesa aquí, es el formado por las academias de erudición. La finalidad de este tipo de organizaciones era la investigación en los distintos campos de la ciencia, tanto especulativa como aplicada. Para ello, periódicamente se organizaban actos en los que los académicos presentaban las conclusiones de sus pesquisas individuales, sometiéndolas a la censura del resto de compañeros. Cuando había fondos para ello, los resultados de estas sesiones se daban a conocer en voluminosos tomos de memorias, que suelen acreditar la calidad de las disertaciones leídas en las reuniones. Normalmente, las academias surgían a raíz de una iniciativa particular que, al obtener el beneplácito del monarca, se veía dignificada con la concesión del título de *Real* y, en ocasiones, con una subvención oficial. Como es fácil de imaginar, las que no conseguían tales honores tuvieron una existencia azarosa y precaria. José Luis Peset ha señalado algunos de los rasgos más característicos de las academias setecentistas, destacando que estas instituciones propiciaron valores como el diálogo y la igualdad de trato, el ejercicio de la amistad, el mérito personal o el respeto y la tolerancia intelectuales<sup>25</sup>. En este mismo sentido, otro autor ha subrayado que la transmisión y comunicación generosas de bienes culturales fue una de las características que compartió el tan heteróclito elenco de centros que respondían al nombre de academias<sup>26</sup>. Por todo ello, estas organizaciones pueden ser analizadas desde puntos de vista distintos al de su aportación al conocimiento científico: como formas de discusión y apertura política; como medios de relación interestamental e interclasista; como creadores de opinión, modas y buen gusto; o como instituciones para la mejora social y el adelanto cultural.

Durante el siglo XVIII, las academias de erudición aparecieron por doquier, huelga decir que con mejores intenciones que resultados. En una clasificación de este tipo de corporaciones atendiendo a las materias de su dedicación, se han identificado cinco grandes tipologías de academias<sup>27</sup>. La primera, integrada por instituciones dedicadas al cultivo de la filología, está lógicamente representada por la Real Academia Española, fundada en 1713 a instancias de Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, marqués de Villena, con el objetivo de poner freno, mediante el estudio del castellano, al creciente afrancesamiento de la Corte, que amenazaba con contaminar nuestro idioma<sup>28</sup>. Para ello, los académicos trabajaron inicialmente en la formación de un gran diccionario de la lengua, conocido como *Diccionario de Autoridades*, cuyos seis tomos sucesivos fueron apareciendo entre 1726 y 1739. La obra no dejó de ser criticada por algunos eruditos de la época, que reprocharon a la Academia su falta de solvencia por tratarse de una institución de carácter elitista compuesta por aristócratas y políticos carentes de formación filológica, que sólo habían acudido a la llamada académica por el “deseo de

---

<sup>24</sup> Beltrán de Heredia, 1973, p. 349-350.

<sup>25</sup> Peset, 2003(a), p. 393; y Peset, 2003(b), p. 123.

<sup>26</sup> Comellas García-Llera, 2003, p. 29.

<sup>27</sup> Aguilar Piñal, 1985.

<sup>28</sup> Sobre la creación y el desarrollo de la Real Academia Española, véase Zamora Vicente, 1999.

figurar<sup>29</sup>. En 1780, vio la luz la primera edición del *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido á un tomo para su más fácil uso*, hoy más conocido como *Diccionario de la Real Academia Española*. Aunque se trate de un resumen del *Diccionario de Autoridades*, “sin quitar ninguna voz, ni alterar la obra en cosa substancial<sup>30</sup>”, este léxico reducido alcanzaría un gran éxito y a partir de su segunda edición, aparecida en 1783, pasó a convertirse en el principal diccionario elaborado por la Academia.

La segunda tipología de academias eruditas engloba a los centros consagrados a la investigación histórica, que aunque tradicionalmente había estado vinculada al trabajo individual, comenzó a adquirir un carácter colectivo en el transcurso del siglo XVIII<sup>31</sup>. La más significativa y la primera en constituirse fue la Real Academia de la Historia, surgida en 1735 como tertulia particular en casa del abogado madrileño Julián de Herosilla. Al año siguiente, las reuniones se trasladaron a los locales de la Biblioteca Real gracias a las gestiones practicadas por el contertulio Blas de Nasarre, bibliotecario mayor del rey, y en 1738 fueron aprobados los primeros estatutos de la institución, que asimismo obtuvo la protección monárquica y sus miembros la consideración de criados de la Real Casa. Dichos estatutos dispusieron que la Academia nacía para “purificar y limpiar la nuestra España de las fábulas que la deslucen e ilustrarla de las noticias que parezcan más provechosas<sup>32</sup>”, pero a pesar de estas buenas intenciones lo realizado por la organización durante sus primeros años de existencia evidencia una escasa actitud crítica frente a los autores clásicos, lo que la alejó de la historiografía imperante en el resto de Europa Occidental, dominada, entonces, por el escepticismo<sup>33</sup>. Una nada despreciable obra posterior compensaría este mal comienzo.

En tercer lugar, cabe hablar de las academias que perseguían fines artísticos. A diferencia de lo que era habitual, en estos centros predominó la función docente sobre la investigadora, circunstancia fácilmente explicable por la ausencia de estudios artísticos en las enseñanzas universitarias<sup>34</sup>. Otro rasgo característico de estas instituciones es que encaminaron su actividad, no tanto a la asimilación de una técnica, como a la uniformidad de un estilo renovador, basado, como es sabido, en la imitación de los clásicos<sup>35</sup>. La Real Academia de Bellas Artes de Madrid fue la primera y más importante academia artística que se creó en España. Fundada en 1744, y convertida en Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1752, su origen se remonta a una escuela de arte regentada por el escultor italiano Domingo Olivieri, protegido del marqués de Villarias<sup>36</sup>. Es bien revelador del carácter predominantemente docente que tuvo esta institución el hecho de que sus miembros cobrasen un sueldo anual, que ascendía a los 3.000 reales para el caso de los directores y los 1.500 para el de los

---

<sup>29</sup> Entre los principales críticos se encuentra el erudito valenciano Gregorio Mayans, que en una carta dirigida al abogado Nebot, fechada el 2 de julio de 1740, señaló que “el Diccionario de la lengua española no tiene autoridad porque los que le forman son ignorantes y lo manifiestan en todas las páginas. Los errores son más que las cláusulas” (ed. cit. *Mayans y Nebot (1735-1742)*..., 1975, p. 157).

<sup>30</sup> *Diccionario de la lengua castellana*..., 1780, “Prólogo”, s. p.

<sup>31</sup> Sobre las academias dedicadas a la investigación histórica, véase Seco Serrano, 2003.

<sup>32</sup> Cit. en *Tesoros*..., 2001, p. 28.

<sup>33</sup> Aguilar Piñal, 1985, p. 163-164. Como ejemplo de la actitud acrítica mantenida por los académicos durante esta primera fase, el autor habla de la licencia concedida por la institución para la publicación del libro *España primitiva (1738-40)* de Francisco Javier de Huerta, plagado de patrañas y fábulas sin fundamento.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 173.

<sup>35</sup> Hernando, 2004, cap. III.

<sup>36</sup> Sobre los orígenes de esta institución, véase Bédat, 1974.

adjuntos. Con todo, la corporación también incorporó algunos académicos honorarios sin función docente, elegidos, generalmente, entre figuras de reconocido prestigio, y celebró numerosas sesiones dedicadas a discutir las nuevas teorías artísticas y los fundamentos del gusto estético. Más que cualquier otra, esta academia se mantuvo subordinada a los intereses de la Corona, como prueba el hecho de que en 1777 se le concediera el control de la arquitectura de todos los edificios públicos<sup>37</sup>.

El cuarto grupo está formado por las academias de jurisprudencia, que al ser los centros donde se formaron muchos de los juristas a quienes correspondería la reforma de la legalidad y la burocracia españolas, han sido consideradas como auténticas escuelas de iniciación política<sup>38</sup>. A fines del siglo XVIII existían en Madrid un mínimo de seis academias dedicadas al debate jurídico, que a partir de 1836-1840 quedarían integradas en la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, institución que en 1882 pasó a denominarse Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Se puede destacar la labor de la Real Academia de Santa Bárbara, creada como tal en 1763, aunque su origen se remonta a una tertulia privada que desde 1730 se reunió en casa del abogado Juan Antonio Torremocha<sup>39</sup>. Tras unos comienzos en los que predominó la discusión de cuestiones aplicadas, vinculadas a la práctica en los tribunales, durante el reinado de Carlos III la institución se orientó al estudio del derecho público, celebrando sesiones en las que se abordaban temas como el origen de la nobleza, las relaciones entre las potestades civil y eclesiástica, las facultades de los magistrados o la estructura de la sociedad civil. Las disertaciones leídas en dichas sesiones tuvieron una escasa repercusión en la opinión pública, a lo que sin duda contribuyó el que la Academia jamás llegara a publicar un tomo de memorias.

La quinta y última tipología de academias de erudición agrupa a aquellos centros específicamente dedicados a la investigación científica. En España, el interés académico por la renovación de las ciencias apareció directamente vinculado a la medicina, y de carácter médico fueron las primeras y más destacadas academias científicas. En las restantes páginas del trabajo, tendremos ocasión de explicar las principales aportaciones de estos centros a la renovación del conocimiento científico, por lo que ahora aludiremos brevemente al fracasado movimiento que aspiró a unificar las distintas academias de ciencias en una sola gran institución, siguiendo el modelo francés.

Tras las tempranas recomendaciones formuladas por personalidades como Melchor de Macanaz (1722), Jerónimo de Uztáriz (1724) o el conde de Campomanes (1744), hacia 1751 Ignacio de Luzán elaboró, a instancias de José de Carvajal, un *Plan de una Academia de Ciencias y Artes* para la refundición de las reales academias Española y de la Historia en un único centro, el cual quedaría radicado en el Palacio Real y se estructuraría en cinco secciones: lengua española, poesía y oratoria; historia de España, de Indias, eclesiástica y profana; filosofía; matemáticas; y erudición y lenguas extranjeras<sup>40</sup>. Al año siguiente, el marqués de la Ensenada encargó a Jorge Juan, Luis Godin y José Carbonell la redacción de unas ordenanzas que regulasen el funcionamiento de una Sociedad de Ciencias de Madrid, que nunca llegaría a fundarse<sup>41</sup>. La idea volvió a tomar cuerpo durante el mandato de Floridablanca, que convirtió la creación de una academia general de ciencias y artes en el eje vertebrador

---

<sup>37</sup> Sobre la función controladora ejercida por la Academia, véase Anguita Cantero, vol. I, cap. V.

<sup>38</sup> Aguilar Piñal, 1985, p. 179. Sobre las academias jurídicas, véase también Olivencia Ruiz, 2003.

<sup>39</sup> Sobre la Real Academia de Santa Bárbara, véase Risco, 1979.

<sup>40</sup> Sobre el proyecto de Luzán, véase Carnero Arbat, 1989.

<sup>41</sup> Clément, 1993, p. 34.



de su política cultural. El conde solicitó la elaboración de sendas propuestas a Tomás de Iriarte (1779) y Francisco de Villalpando (1784), pero, como en los casos anteriores, ninguna de ellas pasó del estado de proyecto<sup>42</sup>. Tampoco prosperaron las propuestas presentadas en tiempos de Godoy, con lo cual España llegaría al final de la centuria sin ver constituida la tan ansiada academia nacional llamada a aglutinar a los hombres que habían de impulsar el desarrollo cultural, científico y técnico del país.

Entre las razones que contribuyen a explicar el fracaso de tales iniciativas cabe destacar, siguiendo a Jean-Pierre Clément, que los distintos proyectos para la creación de una academia general de ciencias estuvieron excesivamente ligados a la voluntad de los ministros que los impulsaban, cayendo en el olvido cuando dichos gobernantes desaparecían de la escena política<sup>43</sup>. Es lo que ocurrió con las dos primeras propuestas, que fueron abandonadas, respectivamente, tras la muerte de Carvajal y la caída en desgracia de Ensenada. A ello hay que añadir que las funciones que habrían sido asumidas por una hipotética academia de ciencias eran llevadas a cabo por otros organismos creados al margen de la universidad. En efecto, en el transcurso del siglo XVIII se fueron fundando distintas instituciones especializadas para la difusión del conocimiento científico, en las que también se llevaron a cabo actividades ligadas a la investigación. Como muestra de ello, se puede aludir a los experimentos sobre composición de sustancias realizados por Luis Proust en el laboratorio de la Academia de Artillería de Segovia, que permitirían al químico francés enunciar la ley de las proporciones definidas<sup>44</sup>. También fue particularmente dinámica la investigación científica desarrollada en las academias de medicina, cuestión de la que pasamos a ocuparnos a continuación.

## La Regia Sociedad de Sevilla

En España, la prioridad de las academias de medicina y de todas las restantes de ciencias corresponde a la Veneranda Tertulia Hispalense Médica-Química, Anatómica y Matemática, creada en 1697 en el domicilio del doctor Juan Muñoz y Peralta y entre cuyos miembros se contaban los médicos Miguel Melero, Salvador Leonardo de Flores, Juan Ordóñez de la Barrera y Gabriel Delgado. Según se recoge en un texto de la época, los integrantes de esta tertulia “pretendían adelantarse en la filosofía experimental, procurando para este fin los más escogidos autores que les pudo franquear su diligencia por medio de muchos aficionados extranjeros”<sup>45</sup>. En 1700, al ser aprobadas las primeras ordenanzas de la institución, la tertulia pasó a denominarse Regia Sociedad Filosófica y Médica de Sevilla, nombre que más adelante se cambiaría por el de Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias<sup>46</sup>. Además de los contertulios sevillanos, figuran como socios fundadores tres de los principales protagonistas del movimiento de renovación científica de la época –los *novatores* Diego Mateo Zapata, Marcelino Boix y Juan de Cabriada–, lo que constituye una clara muestra de la orientación innovadora adoptada por la recién instituida Sociedad<sup>47</sup>.

---

<sup>42</sup> Sobre la propuesta de Iriarte, la más significativa de las dos, véase Álvarez Barrientos, 1994.

<sup>43</sup> Clément, 1993, p. 35.

<sup>44</sup> Sobre la actividad científica de Proust en Segovia, véase Gago Bohórquez, 1990.

<sup>45</sup> Cit. en Granjel, 1979, p. 58.

<sup>46</sup> Sobre las actividades llevadas a cabo por la Sociedad en el transcurso del setecientos, véase Arriaga Cantullera, 1951; y Hermsilla Molina, 1970.

<sup>47</sup> López Piñero, 1969, p. 117; y López Piñero, 1979, p. 391.

Desde sus comienzos, la institución se dedicó a cultivar y difundir las doctrinas modernas, tanto filosóficas como médicas. Las ordenanzas de 1700 dispusieron, entre otras cosas, que sus miembros debían interesarse por la nueva farmacología y realizar anualmente tres sesiones de anatomía. En 1736, se aprobó una nueva reglamentación que añadió otros deberes, como el de realizar investigaciones sobre la naturaleza y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, o el de hacer “exacta historia [médica] de todo el reino de España, de la bondad o malicia de los aires, aguas, alimentos y terrenos”<sup>48</sup>, lo que obligaría al nombramiento de algunos socios corresponsales. Desde 1784, la Sociedad contó con unos nuevos estatutos, que impusieron la obligación de crear una “sala de electrización”. Tuvo, además, un jardín botánico, un salón para la práctica anatómica y un laboratorio químico. Como era habitual en este tipo de instituciones, mantuvo contactos con distintos centros extranjeros, siendo de destacar que a partir de la década 1730 trató de establecer correspondencia con la *Académie Royale des Sciences* de París y la *Royal Society* de Londres. Aunque este primer intento por crear lazos estables con centros extranjeros no llegó a concretarse, no deja de tener interés el hecho de que la organización andaluza aspirase a abrir puentes de comunicación con dos de las principales academias científicas de la época, realizando, así, uno de los primeros pasos dados en nuestro país para salir de la secular situación de aislamiento científico<sup>49</sup>. Por todo ello, la Regia Sociedad de Sevilla ha podido ser considerada como una institución “que tenía un franco carácter progresivo y que era de hecho revolucionaria en lo tocante a los estudios y práctica de la medicina y ciencias”<sup>50</sup>.

Según las ordenanzas recibidas en 1736, la institución debía estar integrada por doce socios médicos, cuatro cirujanos y cuatro boticarios<sup>51</sup>. El número de socios supernumerarios que ejercían en Sevilla era de seis, quedando sin determinar el número de los que lo hacían fuera de la ciudad hispalense. Estas mismas ordenanzas dispusieron que cualquier aspirante a integrarse en la organización tenía que acreditar “buena reputación y fama, conocida estimación para con todos, limpio de sangre, de buenas costumbres, de genio pacífico, en su facultad revalidado y con notoria aplicación y literatura”<sup>52</sup>. Los miembros numerarios residentes en Sevilla percibían un salario, por lo cual estaban obligados a asistir a las sesiones semanales y a preparar disertaciones, siendo multados cuando no lo hacían. Felipe V concedió distintos privilegios a la institución, entre los que se puede destacar el otorgamiento a dos socios médicos y dos socios cirujanos del título de médicos y cirujanos honorarios de la Real Cámara. Además, desde 1754 la Sociedad obtuvo licencia del Inquisidor General para que en ella se pudieran leer libros prohibidos.

Las sesiones públicas tenían lugar los jueves por la mañana y se prolongaban por espacio de dos horas. En ellas, los socios exponían los resultados de sus experiencias y observaciones, los casos clínicos en los que habían intervenido y las notas tomadas en el curso de sus lecturas<sup>53</sup>. Anualmente, se daba a conocer la programación de las disertaciones que iban a ser leídas a lo largo del año. Tras consultar dos de estos programas –los de 1734 y 1735– Feijoo hizo notar, con gran complacencia, “que todos los asuntos son rigurosamente prácticos y ordenados inmediatamente a la curación de

---

<sup>48</sup> Cit. en Granjel, 1979, p. 59.

<sup>49</sup> Valera y López Fernández, 1998, p. 379.

<sup>50</sup> Barras de Aragón, 1930, p. 357.

<sup>51</sup> Sobre los aspectos organizativos de la Sociedad, véase Granjel, 1979, p. 59-60.

<sup>52</sup> Cit. en *ibíd.*, p. 59.

<sup>53</sup> Aguilar Piñal, 1985, p. 186.

varias enfermedades”<sup>54</sup>. De forma sucesiva, se trataban materias relativas a la física experimental, la medicina práctica, la cirugía y la farmacia, aunque también se daba cabida a la lectura de disertaciones de contenido no médico<sup>55</sup>. Cada presentación era seguida de las correspondientes réplicas efectuadas por los asistentes, que a su vez eran respondidas por el disertante.

Una parte de esta intensa actividad científica se halla recogida en el tomo de *Dissertaciones* editado en 1736 y en los diez volúmenes de *Memorias* que fueron apareciendo entre 1766 y 1819, que bien pueden ser consideradas como la decana de la prensa médica española. La primera de dichas publicaciones recoge un total de diecinueve trabajos relativos a cuestiones médicas, quirúrgicas y farmacéuticas, en los que predominan los temas de carácter práctico, como “El uso de el agua fría en la operacion de los catharticos” (Thoribio Cotte), “El veneno de las viboras” (José Ortega) o “La epidemia catarrhal de el año de 1733” (Cristóbal Carrio)<sup>56</sup>. Las *Memorias* editadas por la Sociedad confirman este interés por los temas aplicados. Buena prueba de ello es la dedicatoria al rey incluida en el primer tomo, en la que se establece que “esta Real Sociedad tiene siempre en su corazón ser único fundamento de su felicidad el hacerse útil al común”<sup>57</sup>. Los socios de la institución dieron sobrada muestra de perseguir este objetivo publicando en los sucesivos volúmenes estudios de marcado carácter aplicado. Ello explica que un buen número de disertaciones se dedicaran a las enfermedades de mayor incidencia social. Las de carácter venéreo, por ejemplo, fueron abordadas por varios académicos<sup>58</sup> en una serie de trabajos que, si bien no añadieron nada original a la clínica y terapéutica renacentistas, incorporaron algunas doctrinas hasta entonces ignoradas en España, siendo por ello un buen reflejo de la progresiva sustitución de la medicina galénica por una nueva patología orientada hacia el eclecticismo y el empirismo<sup>59</sup>.

Diferentes académicos se interesaron en sus investigaciones por asuntos directamente relacionados con la higiene urbana. Fue el caso de Francisco de Buendía y Ponze, que en 1761 inauguró el curso dictando una conferencia sobre los problemas de salud pública debidos a la falta de salubridad del agua<sup>60</sup>, tema sobre el que posteriormente la Sociedad sería consultada en repetidas ocasiones<sup>61</sup>. Por su parte, Ambrosio Ximénez Lorite y Anguita leyó en 1790 una disertación en la que abordó la polémica sobre los riesgos sanitarios que podían acarrear determinadas actividades manufactureras que se desarrollaban en Sevilla. El autor reconoció que en el interior de la ciudad existían varias fábricas que producían molestias a los vecinos, pero desde su punto de vista estos establecimientos no representaban un peligro para la salud de la población. Aun así, propuso la aplicación de una especie de plan preventivo cuya principal medida consistía en trasladar fuera del recinto urbano todas aquellas industrias que generasen “malos

---

<sup>54</sup> *Theatro critico universal*, 1726-40, t. VII, dis. XIV, § 5 (ed. cit. Feijoo, 1778, vol. VII, p. 345).

<sup>55</sup> En este sentido, García Barrón (2002) ha estudiado las explicaciones científicas dadas por miembros de la institución a fenómenos meteorológicos como los rayos, el rocío o la niebla.

<sup>56</sup> *Varias dissertaciones medicas...*, 1736.

<sup>57</sup> *Memorias académicas...*, 1766, s. p.

<sup>58</sup> Se pueden destacar los estudios “Del método más seguro, pronto y eficaz de administrar las uncciones Mercuriales” (publicado en el volumen de *Memorias* de 1772) de Miguel Ruiz Tornero; “Si el uso de los ácidos vegetales es compatible con el de los medicamentos mercuriales” (1785) de Carlos Josef Zapata; “De los varios efectos que producen los preparados mercuriales” (1786) de Sebastián Herrero y Reyna; y “De los bubones venéreos, su más segura y metódica curación” (1787) de Manuel Josef Ximénez.

<sup>59</sup> Riera, 1965, p. 5.

<sup>60</sup> Buendía y Ponze, 1766.

<sup>61</sup> Hermosilla Molina, 1970, p. 607.

lores y demás cualidades que ofenden los sentidos”<sup>62</sup>. La denominada *policía de abastos*, encargada de velar por la cantidad y calidad de los géneros comestibles, suscitó asimismo un cierto interés entre los miembros de la organización sevillana. Así, por ejemplo, Cristóbal Jacinto Nieto de Piña inauguró el año académico 1781-1782 con un *Discurso físico economico de la harina de trigo, su conservacion y metodo para discernir la buena de la mala*, en el que presentó algunos experimentos sobre la preservación de la harina<sup>63</sup>. Manuel Antonio Rodríguez de Vera disertó en 1786 acerca de “Si el pan que sirve a el Abasto publico, siendo malo, podrá ser causa de alguna Epidemia”. Aunque la conclusión del autor era que el pan de mala calidad no causaba dolencias epidémicas, cuyo origen sólo podía atribuirse a alteraciones atmosféricas, sí que ocasionaba diferentes enfermedades de carácter individual. De ahí que el facultativo sugiriera varias reglas para la correcta elaboración este alimento, insistiendo en que se hiciera con “harina de trigo que no esté cariado, picado, lleno de insectos ni con otros vicios naturales”<sup>64</sup>. Al año siguiente, Nieto de Piña leyó una disertación en la que advirtió de los peligros que entrañaba el consumo de licores conservados en vasijas vitrificadas con plomo<sup>65</sup>.

La insalubridad de los llamados *focos de infección urbana* (cementeros, hospitales, hospicios, cárceles...) fue otro de los asuntos que preocupó a los miembros de la Sociedad. Bernardo Domínguez Rosains denunció en 1792 la situación en que se encontraban los hospitales sevillanos, apuntando que en la mayoría de ellos los enfermos se amontonaban en grandes habitaciones sin apenas ventilación<sup>66</sup>. Al año siguiente, Manuel José Jiménez calculó que en el Hospital del Espíritu Santo sólo se curaba a dos de cada diez ingresados, achacando tan pésima estadística a la falta de aseo y aireación del establecimiento<sup>67</sup>. Otros académicos se interesaron por la situación sanitaria de los penales, donde la falta de la más mínima higiene originaba la aparición de frecuentes “fiebres carcelarias”, epidemias que normalmente eran de tifus exantemático. En 1786, Bonifacio Juan Ximénez de Lorite realizó diversas recomendaciones para reducir la mortalidad penitenciaria. En su opinión, la mejor solución residía en construir nuevas prisiones, pero consciente de las dificultades que ello entrañaba propuso otras medidas más realistas, como la limpieza diaria de los calabozos, la quema de hierbas aromáticas, la separación de los reos y la mejora de su alimentación<sup>68</sup>. Años más tarde, Marcos Hiraldez de Acosta dio a conocer un trabajo expresivamente titulado “Las enfermedades que libertan a los reos condenados a la tortura”<sup>69</sup>, y en 1792 el ya citado Domínguez Rosains formuló algunas recomendaciones para mejorar la aireación de los penales. Su principal propuesta consistía en la instalación del sistema de ventilación ideado años atrás por Stephen Hales, aunque también aconsejó ampliar los edificios carcelarios, incrementar el número de ventanas y extremar las medidas de aseo<sup>70</sup>.

La Sociedad también realizó algunas contribuciones para solventar determinados problemas de higiene privada que afectaban a la población. El vestido fue objeto de varias aproximaciones, entre las que se puede destacar la de Pedro García Brioso, que

<sup>62</sup> Ximénez Lorite y Anguita, 1791, p. 204.

<sup>63</sup> Nieto de Piña, 1784.

<sup>64</sup> Rodríguez de Vera, 1787, p. 124.

<sup>65</sup> Nieto de Piña, 1788.

<sup>66</sup> Domínguez Rosains, 1792, p. 188.

<sup>67</sup> Carmona García, 1979, p. 424-425.

<sup>68</sup> Ximénez de Lorite, 1786, p. 242-244.

<sup>69</sup> Hiraldez de Acosta, 1791.

<sup>70</sup> Domínguez Rosains, 1792, p. 203-204.

en 1774 leyó una disertación que tenía como objetivo proporcionar “saludables instrucciones para la física regulación de los vestidos con respecto a la salud, edades, temperamentos de los sujetos y climas que habitaren”<sup>71</sup>. Tras efectuar algunas disquisiciones de carácter histórico-mitológico, el autor insistió en la obviedad de que las vestimentas se tenían que adaptar al clima de cada lugar y a la estación del año; para, a continuación, realizar algunas recomendaciones más específicas sobre el tipo de prendas que convenía utilizar. Por ejemplo, señaló que los zapatos debían ser “suaves, fuertes y anchos”, desaconsejó la utilización de sombreros y pelucas y censuró la costumbre de emplear cotillas. Ximénez de Lorite dedicó a esta última prenda femenina un estudio monográfico presentado en 1784, en el que recomendó a las mujeres utilizarla con moderación y desaconsejó su uso a las embarazadas<sup>72</sup>. Otros elementos de la moda cortesana que recibieron la atención de los académicos fueron las pelucas, los polvillos y las pomadas. Juan de Pereira se ocupó del tema en una disertación leída en 1788. El facultativo no era contrario a la utilización de pelucas, aunque indicó que su uso “debe ser correspondiente al clima en que se habita, estación del año que reina y edad del sujeto”<sup>73</sup>. Tampoco era enemigo de los polvillos, siempre y cuando se aplicaran sobre la peluca, pues de hacerse directamente en la cabellera “tapan y ocluyen la porosidad de la cabeza”<sup>74</sup>. Por su parte, Joaquín de Parias criticó el uso de los cosméticos, especialmente del “agua de cara o solimán”, esgrimiendo que impedían la transpiración de la piel y contenían algunas sustancias tóxicas<sup>75</sup>.

Algunos miembros de la Regia Sociedad contribuyeron a combatir las enfermedades de mayor incidencia social convirtiéndose en *inspectores de epidemias*, figura que se designaba cada vez que estallaba un brote morboso para informar a las autoridades sobre el avance de la plaga y asesorarlas sobre el modo de proceder para atajarla<sup>76</sup>. Por ejemplo, en 1741, año de la declaración de una epidemia de fiebre amarilla en Málaga, el cardenal Gaspar de Molina, a la sazón presidente del Consejo de Castilla, confió el seguimiento de la enfermedad a dos médicos de la Regia Sociedad de Sevilla, nombrando, además, a una comisión de tres facultativos para que, desde la Corte, recibiera las noticias procedentes de Andalucía e informara a la Junta Suprema de Sanidad sobre el desarrollo de los acontecimientos<sup>77</sup>. Poco después se desató otra epidemia en Ceuta y, de nuevo, varios miembros de la Sociedad fueron comisionados para acudir al auxilio de la ciudad<sup>78</sup>.

Esta infatigable labor práctica de los académicos sevillanos contrasta con la inercia teórica de la Universidad de Sevilla, donde la investigación aplicada brillaba por su ausencia. En un informe elaborado por Jovellanos en 1777 y dirigido al protomédico José Amar, el gijonés abogó por conciliar la actividad de las dos instituciones, atribuyendo a la Universidad una función educadora y a la Sociedad un cometido investigador<sup>79</sup>. Sin embargo, el enfrentamiento institucional entre ambas entidades era

---

<sup>71</sup> García Brioso, 1786, p. 382.

<sup>72</sup> Ximénez de Lorite, 1785.

<sup>73</sup> Pereira, 1789, p. 392.

<sup>74</sup> *Ibíd.*, p. 394.

<sup>75</sup> Hermosilla Molina, 1970, p. 597-598.

<sup>76</sup> Rodríguez Arrocha, 2008, p. 252.

<sup>77</sup> Peset y Peset, 1978, p. 14.

<sup>78</sup> Villalba, 1802, vol. II, p. 206-207.

<sup>79</sup> La propuesta se halla recogida en el *Informe que dio como juez subdelegado del Real Protomedicato en Sevilla... sobre el estado de la Sociedad Médica de aquella ciudad, y del estudio de medicina en su Universidad* (1777). Jovellanos desarrolló la siguiente argumentación: “la universidad literaria y la Sociedad Médica son dos cuerpos de conocida utilidad para el público, y ambos necesarios para

inevitable ya que una y otra encarnaban actitudes e intereses contrapuestos<sup>80</sup>. Ya a comienzos del siglo XVIII, la Universidad de Sevilla solicitó a las restantes del reino su apoyo para “el exterminio de una sociedad o tertulia que novísimamente se ha introducido en esta ciudad, intentando persuadir doctrinas modernas cartesianas, paracélsicas y de otros holandeses e ingleses [...] siendo las ciencias experimentales cosa de herejes y perjudiciales al catolicismo”<sup>81</sup>. Poco después, la Universidad trató de impedir la fundación de la Sociedad denunciándola ante la Real Audiencia de Sevilla por haber publicado sus ordenanzas antes de recibir la preceptiva aprobación. La Audiencia dio cuenta del asunto al Consejo de Castilla, el cual, a su vez, solicitó el dictamen del Protomedicato, que fue favorable a la Regia Sociedad<sup>82</sup>. Durante el resto de la centuria se suscitarían nuevas polémicas entre ambas instituciones, reflejando el choque entre una tradición galenista que se resistía a desaparecer de las aulas y un movimiento de renovación médica liderado por instituciones de nuevo cuño. Afortunadamente, a partir de la última etapa del reinado de Carlos II las altas esferas de la medicina española habían comenzado a inclinarse por las corrientes renovadoras, proceso que, con la llegada de la nueva dinastía, no haría más que intensificarse<sup>83</sup>.

## La Academia Médica Matritense

A imagen de la Regia Sociedad de Sevilla comenzó a reunirse en Madrid una Tertulia Literaria Médica Matritense, fundada en 1733 en la rebotica de la farmacia de José Ortega Hernández. Además de este farmacéutico, tío de Casimiro Gómez Ortega –que acabaría convirtiéndose en una figura clave de la botánica y la farmacia españolas–, dicha tertulia contó con la asistencia de figuras como Andrés Bereterrechea, Vicente Carreras, Francisco García Rico, Manuel Izquierdo, Alejandro Argandona o José García Rico. Cada semana se celebraban tres reuniones, dos de ellas para la lectura de disertaciones sobre medicina, cirugía y farmacia, y una tercera para la realización de lecciones de anatomía<sup>84</sup>. Los socios de la tertulia estaban autorizados a utilizar el anfiteatro del Hospital General de Madrid, siempre que estuviese libre y hubiese disponibilidad de cadáveres. En agosto de 1734 la denominación inicial fue cambiada por la de Academia Médica Matritense<sup>85</sup> y al mes siguiente fueron aprobados los primeros estatutos de la institución, en los que ya se marcaron claras distancias con el

---

perfeccionar el estudio de la ciencia médica. Lo es la universidad, porque en ella se deben enseñar los elementos y principios de ella que no pudieran aprender los cursantes ni en la Sociedad, por no ser de su instituto esta enseñanza elemental, ni con maestros particulares, por los inconvenientes a que está expuesto el estudio doméstico y privado. Lo es también la Sociedad, porque no siendo posible que la universidad produzca hombres consumados, es de suma importancia un cuerpo cuyo instituto sea perfeccionar con frecuentes experimentos, disertaciones y conferencias el estudio médico; y serán tanto más copiosas las utilidades de esta institución, cuanto mayores y más generales sean los conocimientos de los individuos que entran a desempeñarla” (ed. cit. Jovellanos, 1858, p. 282). Hemos hablado de este informe en Jori, 2012.

<sup>80</sup> Estos conflictos no sólo se produjeron en España, sino también en otros muchos países europeos. Para el caso francés, véase Foucault, 1999, p. 49-51.

<sup>81</sup> Cit. en Aguilar Piñal, 2003, p. 35.

<sup>82</sup> Hermosilla Molina, 1970, p. 8-9.

<sup>83</sup> Martínez Vidal y Pardo Tomás, 1995.

<sup>84</sup> Aguilar Piñal, 1985, p. 186.

<sup>85</sup> A lo largo de su historia, la institución ha recibido distintas denominaciones. Además de las ya mencionadas Tertulia Literaria Médica Matritense y Academia Médica Matritense, se la ha conocido con los nombres de Real Academia Médica Matritense, Real Academia Médica de Madrid, Real Academia de Medicina de Madrid, Real Academia de Medicina y Real Academia Nacional de Medicina.

escolasticismo y el conservadurismo imperantes en la universidad, pues en ellos se dispuso, a modo de declaración de principios, que

El fin primario, e idea general de la Academia, será manifestar las verdaderas y provechosas máximas de la medicina y cirugía, y la mejor práctica de sus operaciones por el camino de la observación y la experiencia, proponer las utilidades de la física médica, adelantar los descubrimientos de la anatomía, distinguir sin confusión los descubrimientos químicos y finalmente averiguar cuanto pueda ser útil y conveniente de la sociedad admirable de la historia natural. En cuya consecuencia se propondrá con claridad lo verdadero, como seguro; lo provechoso, como útil; lo verosímil, como opinable; y lo experimental, como demostrable.<sup>86</sup>

A la vista del pasaje transcrito, la adhesión de la Academia a los postulados de la ciencia moderna queda fuera de cualquier duda. A diferencia de lo que era habitual en las universidades, se defiende una visión utilitaria del conocimiento científico y se plantea la duda cartesiana como fundamento del mismo.

Los estatutos de 1734, que fueron modificados en 1742, 1776 y 1796, estructuraron el cuerpo de profesionales pertenecientes a la Academia en tres categorías: de número, de ejercicio y de honor. Los del primer tipo ascendían a veinticuatro, suma de ocho médicos, cuatro cirujanos, cuatro “anatomistas disectores”, cuatro químicos y cuatro boticarios; a veinticuatro también se elevaba el número de académicos de ejercicio, con idéntica distribución profesional; y el número máximo de académicos de honor se estableció en cuarenta y ocho<sup>87</sup>. Para los socios de número y ejercicio era obligada la residencia en Madrid, no pudiendo ausentarse de la capital sin previa autorización. La incorporación de nuevos miembros, que dependía de la existencia de plazas vacantes, quedaba sometida a un minucioso procedimiento que se iniciaba con la presentación por parte del aspirante de una memoria científica, la cual era remitida a dos académicos para que informasen al resto de socios. Asimismo, los aspirantes debían probar “buena vida y costumbres” y ser “capaces de desempeñar los asuntos que la Academia fiase a su cuidado”<sup>88</sup>. Esta fórmula sería vulnerada en varias ocasiones, sobre todo cuando se dirimía la incorporación de figuras reconocidas por su intachable y dilatada trayectoria. Fue el caso del anatomista catalán Ignacio Lacaba y Vila, cirujano de cámara y catedrático de anatomía en el Real Colegio de San Carlos, que en 1797 fue nombrado académico, tras votación secreta y sin haber presentado memoria alguna, por su “notorio mérito, principalmente en la ciencia anatómica”<sup>89</sup>.

Como una buena parte de los fondos documentales de la Academia correspondientes a los años 1752-1791 se ha perdido, la evolución de la institución durante este periodo sólo ha podido ser reconstruida de forma fragmentaria<sup>90</sup>. En 1796, la entidad –ahora denominada Real Academia Médica de Madrid– se dotó de nuevos estatutos, que se acompañaron de un plan de ocupaciones que especificó los cometidos a los que debían dedicarse sus miembros. Entre las numerosas actividades que incluye este ambicioso programa de trabajo figuran la realización de topografías médicas, la descripción de las enfermedades endémicas de cada región del país, el seguimiento de las epidémicas, la revisión de la bibliografía sanitaria, la lucha contra el intrusismo profesional, el control

---

<sup>86</sup> Cit. en Granjel, 2006, p. 38.

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>88</sup> Cit. en *ibid.*

<sup>89</sup> Frías Núñez, 2004, p. 609-610. El mismo autor señala otros dos casos similares que se sucedieron ya entrado el siglo XIX: el de José Antonio Capdevila, que fue nombrado por su “mérito notorio”, y el de Joaquín de Villalba, que accedió a la institución “en virtud de las varias obras y comisiones académicas que ha desempeñado”.

<sup>90</sup> Bajo el epígrafe “Los años oscuros”, Granjel (2006, p. 85-111) explica las vicisitudes vividas por la Academia durante este periodo.

de los específicos farmacéuticos, el asesoramiento forense o la elaboración de directrices para la enseñanza de la medicina, la organización hospitalaria y la policía médica. En suma, concluye el texto al que se alude,

todo cuanto pueda tener directa o indirectamente relación con la medicina y demás ciencias auxiliares, procurando difundir por todos los vastos dominios españoles las luces relativas a la conservación de la salud pública, recogiendo los abusos que le son más contrarios, a fin de que haciéndolos más presentes a S.M., se puedan cortar de raíz ocurriendo con el más pronto y oportuno remedio.<sup>91</sup>

Los resultados de la actividad científica llevada a cabo por la Academia se dieron a conocer en varios trabajos, entre los que conviene destacar la *Pharmacopoea matritensis*, las *Ephemerides barometrico-medicas matritenses* y las *Memorias* de 1797. El primero de dichos proyectos consiste en un listado de medicamentos legalmente reconocidos, cuyo objetivo era formalizar las drogas que podían ser expedidas en las farmacias españolas<sup>92</sup>. Su primera edición, escrita en latín, data de 1739, y en ella se describe el *modus operandi* de fórmulas simples y el *modus facendi* de remedios químicos, además de las dosis, los usos y las propiedades de diferentes sustancias. Una segunda edición con un contenido muy similar apareció en 1762, y en 1794 vio la luz la primera *Pharmacopoea hispana*, esta vez a cargo del Protomedicato<sup>93</sup>.

Mucho mayor interés reviste, para nuestros efectos, el segundo de los trabajos mencionados, por cuanto constituye el proyecto científico más ambicioso acometido en la España del siglo XVIII para obtener una serie de datos meteorológicos fiables y regulares. La iniciativa fue debida al médico granadino Francisco Fernández de Navarrete, que en 1737 propuso a la Academia un programa de investigación sobre historia natural y médica de España que incluía la realización de unas efemérides barométrico-médicas diarias, con el propósito de esclarecer la influencia del tiempo atmosférico en la salud de la población<sup>94</sup>. En la reunión celebrada por la institución el 11 de enero de 1737, se acordó que sus miembros dieran noticia al granadino de “las especies de enfermedades que ocurrieren cada mes en su práctica, con los síntomas, terminaciones buenas y malas, para que forme las efemérides barométricas que ha tomado a su cargo”; así como que “todos los viernes hasta el primero de octubre haya junta general para tratar sobre el proyecto de historia natural y médica de España”<sup>95</sup>. Posteriormente, se encargó a Fernández de Navarrete que estableciera el “método para hacer las observaciones de barómetro y termómetro”<sup>96</sup>. Para llevar a cabo el proyecto, el médico eligió el “común barómetro de Inglaterra” y el “termómetro florentino”. El primero consistía, según la descripción que él mismo realizó, en “un tubo cristalino sigilado por arriba, recurvo por abajo, con una ampolla cilíndrica catorce veces más

<sup>91</sup> Plan de las ocupaciones..., 1797, p. XXII.

<sup>92</sup> Por decreto de 6 de febrero de 1739, el Protomedicato mandó “a los visitadores y ministros de este Tribunal [...] que requieran y hagan requerir a todos los profesores boticarios de sus respectivos distritos tengan dentro de seis meses, que se empezarán a contar desde el día de la fecha, el libro intitulado *Pharmacopoeia matritensis*, y se arreglen en todo a las disposiciones y métodos que en ella están dispuestos para la elaboración de los medicamentos, así galénicos como químicos, sin apartarse de alguna de sus reglas en la composición de ellos o del método particular que tiene”. Hemos consultado el texto del decreto reproducido en *Pharmacopoeia Matritensis*, 1739, s. p.

<sup>93</sup> Nieto Olarte, 2006, p. 146.

<sup>94</sup> Unos años antes, Fernández de Navarrete había concluido la obra *Cielo y suelo granadino*, inédita hasta 1997, en la que el médico, basándose en los postulados del ambientalismo neohipocrático, describió las características geográficas y médicas de las tierras del Arzobispado de Granada.

<sup>95</sup> Cit. en Capel, 1998-99, p. 81. Sobre esta iniciativa científica, véase también Granjel, 2006, p. 78-81; y García Hourcade, 2002, p. 100-104.

<sup>96</sup> Cit. en Capel, 1998-99, p. 81.



ancha que el tubo, en el cual está suspenso el mercurio a la altura que marcó Torricelli<sup>97</sup>; el segundo era “un tubo por arriba sigilado y abajo la esfera, que contiene el espíritu del vino, tinturado con la raíz de alcaná, de 40 grados de ascenso y 40 de descenso<sup>98</sup>. Aunque Fernández de Navarrete era perfectamente consciente de las limitaciones de estos instrumentos, se ha destacado que el barómetro y el termómetro que eligió permitían realizar mediciones con un grado de precisión adecuado a los propósitos de la empresa que se proponía acometer<sup>99</sup>.

MARZO.							
Día.	Sitio del Mercurio.	Viento.	Tiempo.	Luna.	Temperatura del aire.	Mercurio.	
1	•	E.	S	☉	•	T	
2	•	E.	S		•	T	
3	••	Es.	V		•	T	
4	•	Es.	S		•	T	
5	••	Es.	V		•	T	
6	•	Es.	N		•	T	
7	•	ES.	N		•	T	
8	••	En.	V		•	f	
9	••	En.	S	☉	••	f	
10	•	N.	S		•	T	
11	•	NU.	S		•	T	
12	••	NE.	S		•	f	
13	•	EN.	V		•	T	
14	•	EN.	S		•	T	
15	••	Nu.	V. II.		•	T	
16	•	NU.	V. II.	☉	•	f	
17	••	N	V		•	T	
18	•	N	V		•	f	
19	•	Nu.	S		•	f	
20	•	NU.	S		•	f	
21	••	NU.	S		•	f	
22	••	N	II.		•	T	
23	*	Nu.	S	☉	•	f	
24	••	N.	V		•	f	
25	•	NU.	S		•	T	
26	*	Ne	S		•	T	Viento de noche.
27	•	Ne	S		•	T	Viento fuerte de noche.
28	•	Ne	V		•	T	
29	•	NE	S		•	T	Viento de noche.
30	•	NE	V		•	T	
31	•	N.	V	☉	•	T	

Figura 1. Tabla de las *Ephemerides barometrico-medicas* correspondiente al mes de marzo de 1737

Fuente: Fernández de Navarrete, 1737, p. 2-3.

Hasta octubre de 1737, las mediciones fueron realizadas por el mismo Fernández de Navarrete, siendo posteriormente continuadas por Alejandro Martínez Argandoña y José Ortega. Sólo se llegaron a publicar los registros de Madrid correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 1737, indicándose para cada día del mes distintas incidencias meteorológicas tabuladas en ocho columnas relativas a la presión atmosférica, la dirección del viento, el estado del cielo, la fase lunar, la temperatura, la sensación térmica y los meteoros (figura 1)<sup>100</sup>.

<sup>97</sup> Fernández de Navarrete, 1737, s. p.

<sup>98</sup> *Ibid.*

<sup>99</sup> Valverde Pérez, 2007, p. 35.

<sup>100</sup> Fernández de Navarrete incluyó una explicación de las informaciones que incluía cada columna: “1) Denota los días del mes. 2) El sitio del mercurio en el barómetro. La \* significa el centro o medio de su movimiento dentro de la regular latitud del barómetro simple de Inglaterra de que se usa ahora. El número señalado sobre la \* denota la línea que ocupaba el mercurio sobre la mediocridad; y a proporción cuando está debajo. 3) El viento del día. E. este o levante. O. oeste o poniente. N. norte. S. sur. NO, SE, SO, SE

A continuación, se incluye un breve informe sobre la evolución del tiempo y su incidencia en la salud de la población, en el que los datos cuantitativos se combinan con observaciones de carácter cualitativo. Como ejemplo de este tipo de descripciones, se puede aludir al comentario correspondiente al mes de abril de 1737, en el que se señala que “por las antecedentes tablas consta haber sido mucho menor el peso de la atmósfera [...] por haber estado el aire cargado de vapores y nubes que han regado la tierra [...]. Han reinado los vientos sudoestes, y con ello ha llovido [...]. En cuanto al temple del aire, ha sido este mes casi igual al pasado”<sup>101</sup>. Tales condiciones atmosféricas explicarían por qué “en este mes han sido las enfermedades una cuarta parte del pasado y de menos agudeza y peligro”<sup>102</sup>.

La campaña de mediciones correspondientes a Madrid se prolongó hasta el año 1746 y los registros se hallan conservados en el archivo de la Real Academia Nacional de Medicina. Entre las tablas del primer año y las de los años posteriores se advierten algunas diferencias significativas. Por ejemplo, en 1737 se realizaron seis observaciones diarias, número que se redujo a tres en el segundo año y a dos en los años subsiguientes<sup>103</sup>. Además, nunca se llegó a realizar ningún resumen anual de las observaciones efectuadas en otras partes de España, tal como la Academia Matritense se había comprometido a hacer. A pesar de ello, es insoslayable que programas de investigación como el diseñado por Fernández de Navarrete constituían una importante innovación al proponer la recogida sistemática de datos empíricos con instrumental científico, así como la utilización del método inductivo para relacionar dichos datos y llegar a conclusiones generales<sup>104</sup>. Por otro lado, el modelo de observación puesto en práctica sería aplicado en otras iniciativas científicas similares. Como ejemplo, se puede mencionar el plan de la Academia Médica Gaditana presentado en 1785 para recabar datos meteorológicos y relacionarlos con las afecciones de mayor incidencia en la ciudad<sup>105</sup>. Al año siguiente, los editores del *Memorial Literario* alabaron la iniciativa y estimaron que, si en las restantes provincias de España se hiciese algo parecido, se verían algunas diferencias significativas, que servirían “de mucha luz a los médicos y agricultores para llenar mejor el objeto de sus aplicaciones”<sup>106</sup>.

La Academia Médica Matritense publicó en 1797 su primer tomo de *Memorias* gracias al apoyo financiero prestado por el rey, a quien está dedicado, y aunque la institución no tardó en iniciar los trabajos para componer un segundo volumen, la iniciativa no tendría continuidad debido a la falta de recursos económicos y a la invasión napoleónica<sup>107</sup>. El tomo que nos ocupa, de aproximadamente medio millar de páginas, se inicia con una

---

los vientos intermedios, sin trascender por ahora a más menuda partición, sólo que cuando es poco lo que se aparta del cardinal se señala la inclinación al intermedio con letra pequeña: v. g. Ne, No, Se, So, En, Es, On, Os. 4) El día que hace. S. sereno. N. nublado. n. nubes pequeñas. V. vario. L. lluvia grande. Il. poca lluvia. 5) Estado de la Luna. 6) El lugar del licor del termómetro, que con el calor asciende 40° sobre la \*, o mediocridad, y por el frío baja otros 40. 7) El temple del aire. C. caliente. F. frío. T. templado. f. frío pequeño. c. calor pequeño. 8) Los fenómenos o meteoros notables” (Fernández de Navarrete, 1737, p. 1).

<sup>101</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>102</sup> *Ibid.*

<sup>103</sup> Guijarro, 2005, p. 167.

<sup>104</sup> Capel, 1998-99, p. 85.

<sup>105</sup> El plan fue difundido a través de las páginas del *Memorial Literario*. Véase Academia Médica Gaditana, 1785.

<sup>106</sup> Cit. en Capel, 1998-99, p. 91. Sobre la publicación de datos meteorológicos en el *Memorial Literario*, véase Alberola Romá, 2015.

<sup>107</sup> Granjel, 2006, p. 139-141.

serie de documentos de gran interés para el conocimiento de la historia de la institución: una “Noticia histórica” de la Academia redactada por Gómez Ortega, la real cédula de 1738 que puso a la entidad bajo protección real, el plan de ocupaciones de 1791, los estatutos de este mismo año y una relación nominal de los académicos. A continuación, se incluyen distintas disertaciones elaboradas por colaboradores del centro, entre los que figuran nombres tan prestigiosos como los de Ignacio María Ruiz de Luzuriaga (cuyo trabajo versa sobre el proceso de respiración y el cólico de Madrid), Antonio José Cavanilles (sobre las propiedades del arroz valenciano), Luis Proust (sobre la pirita), Gregorio Bañares (sobre las aguas marciales y la quina), Francisco Chabaneau (sobre las propiedades y usos del platino) e Hipólito Ruiz (sobre las cualidades terapéuticas de las plantas americanas).

Como evidencia esta revisión parcial de los temas abordados en las *Memorias* de 1797, la gran mayoría de las disertaciones leídas en la Academia versaban sobre temas médicos. No obstante, la institución se interesó por otras muchas materias, que van desde la aritmética a la arquitectura, pasando por la astronomía, la meteorología, la mineralogía, la paleontología, la química, la vulcanología y la botánica<sup>108</sup>. De ahí que –en la línea de lo apuntado por Antonio González Bueno y Raúl Rodríguez Nozal<sup>109</sup>– se pueda afirmar que la Real Academia Médica Matritense vino, en cierto modo, a suplir la carencia de una academia general de ciencias en la Corte, asumiendo la responsabilidad de aglutinar en su seno el estudio de distintas ramas del saber. Además, cabe destacar que la Corona siempre mantuvo bajo su protección a la Academia, concediéndole distintas prerrogativas y otorgándole un papel clave en la aplicación de la política sanitaria. Como muestra de ello, se puede aludir al nombramiento en 1734 de José Cervi –el más insigne médico al servicio de Felipe V– como director de la institución. En 1752, Andrés Piquer, otro eminente galeno de cámara, fue designado por Fernando VI como vicepresidente vitalicio. La participación del centro académico en la política de la salud queda reflejada por su proximidad al Protomedicato, sin duda propiciada por la Corona, pues se dispuso que la Academia informara anualmente a este organismo de sus adelantos y que los protomédicos pudieran incorporarse a la institución aun sin haber plazas vacantes<sup>110</sup>.

Siendo una de las corporaciones sobre las que pivotó la reforma sanitaria, la Academia se convirtió en un referente de obligada consulta cada vez que se declaraba un brote epidémico. El plan de ocupaciones de 1796 especificó que uno de los cometidos de la institución era realizar “una relación exacta de las verdaderas enfermedades epidémicas que devastan las provincias [...] con una escrupulosa y diligente exploración de las causas que puedan haber contribuido a producirlas, proponiendo en su consecuencia los medios de impedir el contagio [...] y] el método curativo, todo con el fin de exterminarlas o curarlas en lo venidero”<sup>111</sup>. A la vista de ello, a nadie puede sorprender que la fiebre amarilla se convirtiera en uno de los principales motivos de preocupación de la institución, algunos de cuyos miembros participaron activamente en el seguimiento de las epidemias debidas a esta temida dolencia<sup>112</sup>. Fue el caso del médico de origen mexicano José Mariano Mociño, que combatió el brote que en 1804 se difundió por una buena parte del territorio andaluz, leyendo, posteriormente, una

---

<sup>108</sup> Frías Núñez, 2004, p. 604.

<sup>109</sup> González Bueno y Rodríguez Nozal, 1995, s. p.; y Rodríguez Nozal y González Bueno, 1995, p. 379.

<sup>110</sup> Peset, 2003(a), p. 395.

<sup>111</sup> Plan de las ocupaciones..., 1797, p. XX.

<sup>112</sup> Frías Núñez, 2004, p. 609.

disertación sobre el tema<sup>113</sup>. Por su parte, los académicos Ignacio de Jáuregui e Ignacio María Ruiz de Luzuriaga fueron dos de los introductores de la vacuna antivariólica en España. El segundo de estos doctores fue, además, autor de un “Informe imparcial sobre el preservativo de las viruelas” que presentó a los miembros de la institución en 1801<sup>114</sup>.

Otro cometido que llevó a cabo la Academia madrileña fue el control del saber médico. En 1770, el Consejo de Castilla solicitó a la institución su parecer acerca de las reglas a las que debía atenerse para la censura de manuscritos y sobre los criterios que tenía que seguir a la hora de conceder las preceptivas licencias de publicación. El vicepresidente Andrés Piquer fue el encargado de redactar el dictamen, señalando que “para ser útil y provechoso [un libro] es preciso que promueva la gloria de Dios y el bien de la sociedad humana”<sup>115</sup>. Por tanto, la ciencia, además de ser ahormada al interés público, debía ser útil a la religión, lo que explicaría que en los informes realizados sobre la traducción de los *Elementos de higiene* de Étienne Tourtelle, aparecida a principios del siglo XIX, los académicos no sólo criticaran las desvirtuaciones lingüísticas debidas al traductor, sino también las apreciaciones del autor contrarias a la fe cristiana y las costumbres españolas<sup>116</sup>.

## La Academia Médico-Práctica de Barcelona

Además de las academias fundadas en Sevilla y Madrid, también desempeñó un papel muy destacado la Academia Médico-Práctica de Barcelona, que desde sus precarios orígenes en 1770 mantuvo como objetivo prioritario el cultivo de conocimientos útiles basados en la experiencia, la observación y el diálogo con las ciencias afines<sup>117</sup>. La organización fue autorizada por un decreto de 4 de mayo de 1770 promulgado a petición de los doctores Juan Steva y Pedro Güell, que dirigían la subdelegación del Protomedicato en Cataluña. El propósito de éstos era crear un espacio para la comunicación profesional que redundase en provecho de la instrucción de los médicos participantes y de la mejora de la salud pública en Barcelona<sup>118</sup>.

La primera junta, celebrada el 2 de julio de ese mismo año en el domicilio particular de Joseph Ignacio Sanpots, primer secretario de la institución, logró congregarse a trece médicos. Uno de ellos –José Manuel Martras– no volvería a asistir a más reuniones y otros cinco –entre los que destaca el médico de sanidad Rafael Steva– abandonarían la organización al cabo de unos pocos meses, de modo que la actuación de la Academia

<sup>113</sup> Sobre las actividades desarrolladas por Mociño, véase Divito, 1970.

<sup>114</sup> Sobre este escrito de Ruiz de Luzuriaga, véase Astrain Gallart y Olagüe de Ros, 1994.

<sup>115</sup> Cit. en Peset, 2003(a), p. 396.

<sup>116</sup> Frías Núñez, 2004, p. 608.

<sup>117</sup> El libro de Carreras Roca y Montserrat Figueres (1954) continúa siendo el trabajo más completo sobre la Real Academia de Medicina de Barcelona, que en 1991 pasó a denominarse Real Academia de Medicina de Cataluña. En su discurso de ingreso a la Academia, el mismo Carreras Roca (1971) realizó un repaso a los dos siglos de historia de la institución. La tesis doctoral de Zarzoso (2003, cap. V) aporta abundante información sobre los orígenes de la Academia. Véase también Zarzoso Orellana, 2004, que reproduce la parte de la tesis en la que se examina el papel de la institución en la renovación de la medicina catalana del setecientos. Sobre los antecedentes de la Academia Médico-Práctica, que se encuentran en la Conferencia Phisico-Mathematico-Experimental autorizada en 1764, véase Danón, 1974. Sobre la creación de la Academia, véase Domingo Sanjuán, 1970. Sobre los primeros treinta años de la institución, que son los que más nos interesan aquí, véase Corbella y Calbet Camarasa, 1984; Gorina, 1988; y Corbella, 2006.

<sup>118</sup> Zarzoso Orellana, 2003, p. 129.

quedó circunscrita a un número muy reducido de individuos<sup>119</sup>. Además, desde el primer momento se evidenció la existencia de una corriente contraria a la institución, pues en la junta inaugural José Soriano y el ya citado Martras se opusieron al tipo de organización que se pretendía crear, basada en la instauración de una nueva jerarquía profesional y en la imposición estatutaria de obligaciones a los asociados. Los dos facultativos abogaron por la constitución de una “junta literaria amigable”, en la que “no se señale individuo alguno con éste ni otro título con especial encargo ni obligación”, y en la que “se evite absolutamente todo motivo de crítica o reflexión que tenga resabio de ella, que pueda invertir la buena armonía y debida correspondencia”<sup>120</sup>.

A lo largo de los primeros años de existencia de la Academia, sus miembros tuvieron que hacer frente a un sinfín de críticas. Por ejemplo, a fines de julio de 1770 denunciaron el “haberse esparcido por la ciudad unas décimas satíricas injuriosas”, y unos meses más tarde acusaron a algunos facultativos barceloneses de intentar persuadir a sus colegas para que no participasen en las juntas académicas<sup>121</sup>. La falta de apoyo institucional, tanto de la Real Audiencia como del Ayuntamiento de Barcelona, también dificultó la puesta en marcha de la nueva organización, pues la creación de un conocimiento útil y aplicado era un objetivo difícilmente alcanzable sin la complicidad de las autoridades políticas que debían ponerlo en práctica<sup>122</sup>. Aunque los ataques más duros a la actividad de los académicos se centraron en controversias estrictamente médicas<sup>123</sup>, en realidad la oposición a la institución ocultaba una disputa más amplia por el control de la profesión, que enfrentó, de un lado, a quienes eran partidarios de un *status quo* corporativo ligado a la medicina tradicional; y, del otro, a aquéllos que pretendían implantar una nueva forma de organización social de la práctica médica basada en la observación, el talento y la aplicación<sup>124</sup>. Hasta el año 1780, el número de asociados apenas se incrementó, con lo cual la Academia no consiguió el nivel de representatividad necesario para convertirse en el ente corporativo de referencia de los médicos barceloneses. De hecho, durante su primera década de existencia el modelo de funcionamiento de la institución se asemejó más al de una tertulia literaria que al de una academia científica, pues hasta 1779 las reuniones continuaron celebrándose en los domicilios particulares de los asociados<sup>125</sup>.

Ese mismo año, el Ayuntamiento de Barcelona cedió a la Academia una sala de la casa consistorial para la celebración de las juntas. La inauguración solemne de esta primera sede, celebrada el 10 de octubre, constituye un punto de inflexión en el desarrollo de la institución, ya que en este acto el socio foráneo Jaime Bonells pronunció un discurso programático que versó *Sobre la utilidad y necesidad de las academias de medicina-practica*. En esta lección inaugural, el facultativo disertó acerca del lugar que la

---

<sup>119</sup> Teniendo en cuenta que Juan Steva falleció pocos días después de la autorización de la Academia, siete fueron los fundadores de la institución: Pedro Güell –primer presidente–, Ignacio Montaner, Joseph Ignacio Sanpots, Luís Prats, Pau Balmas, Buenaventura Casals y Joaquín Ruirra. Véase Corbella y Sèculi, 1995, p. 14.

<sup>120</sup> Cit. en Zarzoso Orellana, 2003, p. 131.

<sup>121</sup> *Ibid.*, p. 132.

<sup>122</sup> Zarzoso Orellana ha destacado el papel que tuvo la Junta de Sanidad, encabezada por uno de los médicos disidentes –Rafael Steva–, en relación al escaso número de peticiones que se formularon a la Academia durante sus primeros años de existencia (*ibid.*, p. 133).

<sup>123</sup> Durante estos primeros años, los principales motivos de disputa fueron la eficacia de la inoculación de la viruela, el uso del sublimado corrosivo antisifilítico y de las opiatas antifebrífugas y el análisis químico de las aguas. Véase *ibid.*, p. 133.

<sup>124</sup> *Ibid.*, p. 137.

<sup>125</sup> Sobre las sedes que ha tenido la Academia a lo largo de su historia, véase Corbella, 2007.

medicina debía ocupar en el árbol de las ciencias naturales, y estableció con claridad la orientación científica y profesional que había de adoptar la Academia. Bonells tuvo un papel muy destacado en la consolidación de las dos principales organizaciones barcelonesas dedicadas al cultivo de la ciencia –la Academia Médico-Práctica y la Real Academia de Ciencias y Artes–, ya que desde su posición privilegiada en la Corte como médico de cámara de los duques de Alba pudo interceder en favor de los intereses de ambas instituciones<sup>126</sup>. En el discurso que nos ocupa, que fue publicado en 1780, el facultativo situó a la Academia en las coordenadas de la contemporaneidad médica europea, pues expuso la necesidad “de adelantar y perfeccionar la medicina con la experiencia y la razón”<sup>127</sup> y señaló la conveniencia de que fueran las academias de medicina práctica las encargadas de construir una ciencia médica útil para la sociedad mediante el trabajo corporativo. En opinión de Bonells, ello exigía adoptar un programa de trabajo encaminado a fomentar la salud pública, implicando la puesta en marcha de un plan de actividades que incluía la realización de un tratado general de enfermedades, el estudio de las afecciones epidémicas de mayor incidencia en Cataluña y la elaboración de la topografía médica de Barcelona.

Por otro lado, el galeno era plenamente consciente de la necesidad de estrechar los lazos entre la medicina y la política, pues en su opinión “es forzoso que el magistrado y los médicos obren de acuerdo; éstos para observar las causas que influyen en las enfermedades del país, y proponer los medios de corregirlas; aquél para tomar las medidas oportunas, y dar las órdenes correspondientes a fin de poner en obra los medios que se le propongan”<sup>128</sup>. Bonells ofreció a la Junta de Sanidad de Barcelona toda la colaboración de la Academia para “presentar al gobierno un plan de reglamentos físico-políticos conducentes a conservar y mejorar la salud de sus ciudadanos”<sup>129</sup>. Por consiguiente, el médico trató de legitimar la existencia de la institución mediante la implantación de un modelo médico-administrativo en el que ésta desempeñaría las funciones de órgano consultivo sobre las cuestiones que afectaran a la salud pública de la ciudad. En el decenio de 1770, las autoridades políticas apenas habían apoyado la labor de la Academia ni solicitado su asesoramiento; en la década siguiente, en cambio, la situación dio un giro de 180 grados. De hecho, en 1784 los académicos solicitaron la protección de la Corona y la concesión del título de *Real Academia*, petición que fue considerada de forma favorable al cabo de dos años. Esta medida se complementó con el otorgamiento de un sello en el que figuraba el templo de Esculapio con el emblema *Saluti populi sacrum*.

Los estatutos de la Academia aprobados el 21 de septiembre de 1786 siguieron muy de cerca los planteamientos expuestos por Bonells en su discurso programático, pues en ellos se dispuso que

será el objeto principal de esta sociedad la observación de la naturaleza de sus enfermedades endémicas, epidémicas y esporádicas; de las causas, así generales como particulares, que las producen o sostienen en este país; de su verdadero curso y terminación; de sus síntomas característicos; del método curativo más eficaz; y de los medios de precaverlas.<sup>130</sup>

---

<sup>126</sup> Sobre el papel desempeñado por Bonells, véase Martínez Vidal y Pardo Tomás, 2000, especialmente las p. 159-164, donde los autores comentan el discurso que nos ocupa. Véase también Zarzoso Orellana, 2003, p. 144-149.

<sup>127</sup> Bonells, 1780, p. 20.

<sup>128</sup> *Ibid.*, p. 59.

<sup>129</sup> *Ibid.*, p. 68.

<sup>130</sup> *Estatutos...*, 1786, art. 1, p. 1.

La actividad científica desarrollada por los socios de la Academia también evidencia su interés por los problemas de salud pública. Los académicos organizaban sesiones periódicas en las que presentaban y debatían comunicaciones científicas sobre temas médicos.

**Cuadro 1.**  
**Trabajos publicados en las *Memorias de 1798* de la**  
**Academia Médico-Práctica de Barcelona**

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jaime Bonells. Discurso inaugural sobre la utilidad y necesidad de las Academias de Medicina práctica.</li> <li>- Pablo Balmas. Observación de un tétanos.</li> <li>- Luis Prats. Reflexiones sobre esta observación.</li> <li>- Luis Prats. Observación de una enteritis iliaco-traumática mortal en poco más de treinta horas.</li> <li>- Pablo Balmas. Reflexiones críticas a la observación antecedente.</li> <li>- Buenaventura Casals. Descripción de una enfermedad procedente de la tenia, gusano llamado vulgarmente el solitario, su origen, efectos y método el más seguro para exterminarle.</li> <li>- Joseph Ignacio Sanponts. Observación de una niña de cuarenta días, atacada de una cólica pictonum.</li> <li>- Pablo Balmas. Reflexiones del Doctor D. Pablo Balmas sobre la precedente observación.</li> <li>- Simeón Lligoña. Discursos sobre el abuso de dar quina en las calenturas.</li> <li>- Vicente Grasset. Disertación sobre la utilidad de los vomitivos en algunas de las enfermedades agudas de las mujeres preñadas.</li> <li>- Pedro Francisco Dornènech y Amaya. Observación de un picado por la tarántula.</li> <li>- Joseph y Antonio Pascual. Memorial sobre la colocación de un órgano en una de las salas del Hospital de Vich.</li> <li>- Joseph Steva y Mas. Observación de una mudez áfona espasmódica.</li> <li>- Joseph Coll. Reflexiones sobre la observación antecedente.</li> <li>- Joseph Steva y Mas. Conclusión de la historia de una mudez áfona espasmódica que padeció una religiosa.</li> <li>- Joseph Coll. Observación de una disuria histórico-febricosa.</li> <li>- Lorenzo Grasset. Observación de un vomito a veneno.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vicente Mitjavila y Fisonell. Observación y reflexiones sobre una asfixia producida por el gas que resulta de la combustión.</li> <li>- Francisco Sanponts. Observación de una calentura pemphingodes de Hipócrates.</li> <li>- Joseph Pascual. Discurso sobre el saludable y seguro método de hacer levantar de la cama a los calenturientos.</li> <li>- Cayetano López Vizcaíno. Régimen de las viruelas naturales por el aire libre.</li> <li>- Francisco Espada. Noticia de una epidemia observada en la villa de Ulldecona, Principado de Cataluña.</li> <li>- Francisco Suñer. Descripción de la epidemia que se padeció en la villa de Rosas.</li> <li>- D. Francisco Salvá. Topografía del departamento destinado para las mujeres en el Real Hospicio de Barcelona, y epidemias observadas en él en 1787 y 1794.</li> <li>- Valentino Regno. Dissertatio de epidemica februm intermittentium constitutione anno 1784, grassante in Algerizensi oppido (lingua vernacula villa Alzira).</li> <li>- Juan Tovares. Descripción histórico-epidémica, o memoria sobre la epidemia de calenturas intermitentes, observada en España en el año de 1786.</li> <li>- Francisco Piguillem. Disertación sobre el programa propuesto por la Real Academia Médico-practica de Barcelona sobre las barretas, premiada en la junta pública de 25 de febrero de 1793.</li> <li>- Ramón Ballester. Memoria en se que indican las causas generales, particulares, predisponentes y ocasionales de las barretas: con los síntomas que acompañan a esta enfermedad, y el método curativo y preservativo de ella.</li> <li>- Francisco Salvà. Memoria premiada por la Red Sociedad de Medicina de Paris en su junta pública de la Cuaresma del año de 1790 sobre las utilidades y daños de los purgantes, y de la ventilación en las viruelas.</li> </ul> |
|--|--|

Fuente: *Memorias de la Real Academia Médico Práctica de la Ciudad de Barcelona* (1798).

Desgraciadamente, la mayoría de las ponencias pronunciadas durante el siglo XVIII se ha perdido, pero una selección de veintinueve trabajos fue publicada en 1798 en el primer volumen de las *Memorias de la Real Academia Médico Práctica de la Ciudad de Barcelona*. Jacint Corbella y Josep M. Calbet Camarasa han estudiado los textos publicados en este tomo –cuyos autores y títulos se consignan en el cuadro 1–

concluyendo que existe un claro predominio de los temas relacionados con la salud pública<sup>131</sup>.

En efecto, de los veintinueve trabajos, quince abordan cuestiones de patología infecciosa y, de éstos, ocho lo hacen en relación a epidemias, que constituyen la dimensión más social de las enfermedades infecciosas. En cambio, el número de trabajos de interés exclusivamente clínico o terapéutico es muy reducido, lo que demuestra que los académicos otorgaban una mayor relevancia al estudio de las dolencias susceptibles de afectar a toda la comunidad. Además, el discurso pronunciado por Bonells en 1779, que volvió a ser publicado en estas primeras *Memorias*, es el único trabajo de carácter doctrinal que incluye el volumen, lo que, nuevamente, pone de manifiesto que los miembros de la institución querían conferir a su actividad una dimensión profundamente aplicada.

La preocupación por la salud de la colectividad también se refleja en el tipo de premios que otorgaba la organización. El más antiguo de ellos, que fue convocado por primera vez en 1792 y que en la actualidad todavía se adjudica, es el concedido en honor del doctor Francisco Salvá y Campillo, destinado a fomentar la investigación en el campo de la epidemiología. Asimismo, la Academia mostró un gran interés por fomentar los estudios médico-geográficos, instituyendo a fines del siglo XVIII un premio para distinguir las mejores topografías médicas. Como tendremos ocasión de comprobar más adelante, los académicos dedicaron una gran atención a las influencias del medio físico local sobre la patología humana. Los estatutos aprobados en 1786 establecieron como actividades prioritarias la elaboración de “un cuerpo meteorológico-médico-práctico de las epidemias dominantes en Cataluña, y particularmente en Barcelona”<sup>132</sup>, y poco después la Academia comisionó a dos de sus miembros más destacados –Francisco Salvá y Francisco Sanpoms– para que sistematizaran los contenidos que debían incluir las topografías médicas. Al parecer, el anuncio del concurso suscitó una respuesta muy favorable, no sólo entre los médicos catalanes, sino también entre profesionales del resto de España. En su catálogo de las topografías de la Real Academia de Medicina de Cataluña, Pere Vallribera Puig cita trece estudios elaborados en el siglo XVIII, aunque afirma tener noticias de la realización de otros trabajos<sup>133</sup>.

A pesar de que la Academia actuaba como institución, la obra personal de algunos de sus miembros obtuvo un gran reconocimiento científico, incluso allende nuestras fronteras<sup>134</sup>. De entre los académicos más destacados, Francisco Salvá y Campillo fue, sin duda alguna, quien alcanzó un mayor renombre internacional<sup>135</sup>. Este médico, físico e inventor catalán, que ingresó a la Academia contando solamente 23 años de edad, imprimió a su actividad investigadora una honda preocupación por todo lo relativo a la salud pública, siendo de destacar un estudio suyo de 1788 sobre las condiciones higiénicas en el trabajo que mereció un premio de la *Société Royale de Médecine*<sup>136</sup>. Su

<sup>131</sup> Corbella y Camarasa, 1984, p. 599. Véase también Corbella, 1993, p. 113-115; y Giménez López, 2011, p. 63-67.

<sup>132</sup> *Estatutos...*, 1786, art. X, p. 11-12.

<sup>133</sup> Vallribera Puig, 2000, p. 11.

<sup>134</sup> En otro trabajo hemos analizado la figura de Vicente Mitjavila y Fisonell, introductor en España del concepto de *policía médica*. Véase Jori, 2012.

<sup>135</sup> Sobre las aportaciones científicas y técnicas de Salvá, véase López Piñero, 1976, p. 193-214; Riera Tuèbols, 1985; y Riera Tuèbols, 1990, p. 569-589.

<sup>136</sup> El *Diccionario histórico, ó Biografía universal compendiada* publicado en los años 1830 dedicó un comentario a las relaciones de Salvá con la *Société Royale de Médecine*, que premió otros dos trabajos del médico catalán además del citado. Véase *Diccionario histórico...*, 1830-36, vol. XI, p. 455-457.



preocupación por el influjo de las condiciones ambientales en la salud no sólo le llevó a interesarse por la realización de topografías médicas, sino también a ser un atento y minucioso observador del tiempo atmosférico. Entre 1780 y 1825, Salvà registró en su domicilio de la calle Petritxol de Barcelona tres lecturas diarias de la temperatura y la presión atmosférica<sup>137</sup>. Con estas anotaciones, formó cuatro volúmenes y un cuaderno manuscrito de diarios meteorológicos que en la actualidad continúan siendo utilizados para reconstruir series históricas de datos. Además de las medidas termométricas y barométricas, los diarios de Salvà recogen el régimen de vientos, el estado de la atmósfera y, ocasionalmente, la evaporación, la humedad y la precipitación, así como reflexiones sobre las enfermedades prevalentes durante el año y su relación con la meteorología. Desde agosto de 1786 hasta octubre de 1790, los datos registrados por el médico catalán fueron difundidos por el *Memorial Literario* de Madrid; entre 1792 y 1825, con la sola excepción de los años finales de la ocupación francesa, aparecieron diariamente en la portada del *Diario de Barcelona* (figura 2).

Núm. 309 2889

## DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 5 de noviembre de 1822.



*San Zacarías y Sta. Isabel.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Jerusalem, de religiosas de San Francisco de Asis: se reserva a las cinco y media.

Sale el sol a las 6 h. 55 m.; y se pone a las 5 h. 5 m.

Días	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3	11 noche.	15 grad.	1 28 l. 2 p.	9 N. E. cubierto.
4	6 mañana.	15	28 3	5 E. v. idem.
id.	2 tarde.	15	8 28 2	2 idem semicubierto.

*Mando militar. — Orden de la plaza.*

Jefe de día, el coronel D. Tomas de Llanes.  
 Su ayudante el subteniente D. Antonio Marés.  
 Reten: el 9.º batallon de milicia nacional local.  
 Principal de Atarazanas; para mañana, batallon de Sres. Oficiales,

Figura 2. Portada del *Diario de Barcelona*, con la tablita de datos meteorológicos recogidos por Francisco Salvà y Campillo

Fuente: *Diario de Barcelona*, 5 de noviembre de 1822, nº 306.

Las principales aportaciones de Salvà se circunscriben al ámbito de la epidemiología y, especialmente, al de la lucha contra la viruela. El catalán dedicó varios trabajos al procedimiento de la inoculación, siendo de destacar el libro *Proceso de la inoculación presentado al Tribunal de los Sabios para que la juzguen...* (1777), donde rebatió los argumentos barajados por quienes se oponían a esta técnica profiláctica. Mas, lo

<sup>137</sup> Sobre las observaciones meteorológicas de Salvà, véase Barriendos *et al.*, 1997, p. 50-51.

verdaderamente relevante de la enconada polémica que suscitó la inoculación, es que tuvo la inmensa virtud de preparar el terreno para la introducción del verdadero remedio antivariólico: la vacuna. Este hecho fue puesto de manifiesto por el mismo Salvá en el discurso inaugural del curso 1806-1807 de la Academia, en el que el galeno señaló que “debe atenderse a que las largas disputas en favor del recibimiento de la hermana mayor, la inserción virulenta, habían quitado los tropiezos y allanado el camino para poder correr por él rápidamente la hermana menor, o la vacuna”<sup>138</sup>. Ello puede contribuir a explicar por qué la vacunación, descubierta por Edward Jenner en 1796, se extendió con tanta rapidez en buena parte de los países de Europa Occidental. En el nuestro, las primeras vacunaciones fueron practicadas en Puigcerdá a fines de 1800 por el médico Francesc Piguillem, que años más tarde también ingresaría a la Academia<sup>139</sup>.

En definitiva, la Academia Médico-Práctica de Barcelona se situó a la vanguardia del conocimiento médico español y llevó a cabo una intensa actividad científica conectada con las corrientes médicas más renovadoras. La institución fue uno de los órganos que contribuyó a la aplicación de la política de la salud en Cataluña, lo que se relaciona tanto con la voluntad de sus asociados de cultivar un saber socialmente útil, como con su firme compromiso por contribuir a mejorar la salud de la colectividad. En otros trabajos hemos estudiado el *Dictamen* de 1784 en el que la Academia describió minuciosamente las condiciones higiénico-sanitarias de Barcelona y propuso numerosas medidas para mejorarlas<sup>140</sup>. En esta ocasión, queremos prestar atención a otras dos aportaciones de la institución: la realización de topografías médicas y la lucha por la eliminación de los cementerios intramuros.

### ***La realización de topografías médicas***

Como explicamos unas páginas atrás, la primera sede de la Academia Médico-Práctica de Barcelona fue solemnemente inaugurada el 10 de octubre de 1779 con una lección de Jaime Bonells en la que el facultativo definió con claridad el plan de trabajo que la institución debía llevar a cabo. Bonells era contrario a las concepciones sistemáticas de la medicina que trataban de construir síntesis lógicas y generales del conocimiento médico. Basándose en los planteamientos de Thomas Sydenham, que en la centuria anterior había establecido las bases de una nueva patología alejada del dogmatismo inherente a los sistemas médicos, consideró que la primera actividad que debía emprender la Academia consistía en la realización de un tratado general de enfermedades, en el que se examinase de forma experimental y observacional la historia natural de cada dolencia con la finalidad de descubrir curas y tratamientos específicos<sup>141</sup>. Junto a la elaboración de este tratado, los miembros de la institución debían acometer otras dos actividades que se inscribían en las propuestas metodológicas formuladas por Giorgio Baglivi a fines del siglo XVII. Para este arquiatre pontificio, el proyecto de Sydenham no podía ser llevado a la práctica de forma individual, sino que requería del esfuerzo colectivo de un gran número de médicos. Por este motivo, postuló que en cada ciudad se crearan academias de medicina práctica dedicadas a estudiar las enfermedades dominantes del lugar en conexión con sus condicionantes ambientales,

---

<sup>138</sup> Cit. en Nadal, 1988, p. 108-109.

<sup>139</sup> Sobre la introducción y difusión de las técnicas antivariólicas en España, véase Rumeu de Armas, 2004.

<sup>140</sup> Jori, 2009; y Jori, 2013(a).

<sup>141</sup> Bonells, 1780, p. 29-30.

con el objetivo de sugerir a los gobernantes las medidas necesarias para contrarrestar las causas de las dolencias más habituales<sup>142</sup>.

Apoyándose en estas consideraciones, Bonells estableció que el segundo objetivo que debía perseguir la Academia era la investigación de las enfermedades epidémicas de Cataluña, es decir, de aquéllas “que acometen a muchos en un mismo paraje y sólo reinan en ciertas estaciones y tiempos”<sup>143</sup>. Los miembros de la institución deberían establecer las relaciones causales entre las constituciones meteorológicas y el desarrollo de ese tipo de dolencias, lo que exigía prestar atención a los factores atmosféricos considerados por Hipócrates en las *Epidemias*: “allí se ve con cuanta precisión observaba el frío y calor, la sequedad y humedad de cada estación, los vientos que dominaban, su duración, alternación y fuerza, el estado y mutaciones repentinas de la atmósfera, la constitución particular de cada estación y la general de todo el año”<sup>144</sup>. El tercer objetivo de la Academia consistiría en la elaboración de una topografía médica de Barcelona en la que se examinasen las relaciones entre el medio físico y social de la ciudad y el nivel de salud de sus habitantes. Bonells justificó la necesidad de llevar a cabo este proyecto esgrimiendo que “las causas locales determinan muchas veces en un país ciertas especies de epidemias, o las hacen más graves y duraderas”<sup>145</sup>. Los académicos deberían abordar el estudio de los condicionantes físicos señalados por Baglivi en *De praxi medica* (1696)<sup>146</sup>, a los que tendrían que añadir “los abusos que se introducen en la sociedad y que una viciosa costumbre perpetúa en el régimen de vida, ejercicios, traje, habitaciones, remedios, policía, etc.; en una palabra, la numerosa clase de errores populares que más o menos dominan en todas partes”<sup>147</sup>. El análisis de estos factores había de permitir la identificación de los fenómenos ambientales que eran susceptibles de ser modificados por la acción humana para reducir la incidencia de las enfermedades.

Los estatutos aprobados por la Academia en 1786 especificaron que una de las prioridades de la organización era la confección de “una historia médica de esta ciudad [de Barcelona] y sus alrededores”<sup>148</sup>. La institución tenía el propósito de ir discutiendo en sus juntas los distintos asuntos que deberían abordarse en la topografía, para que, “cuando hubiere bastantes memorias que aclaren los puntos más arduos y más importantes”, se empezase a redactar el estudio<sup>149</sup>. Aunque éste nunca llegó a completarse, se efectuaron algunos trabajos preparatorios. Así, por ejemplo, en la reunión celebrada el 24 de noviembre de 1787, Francisco Salvá leyó una disertación titulada *Topografía del departamento destinado para las mujeres en el Real Hospicio de Barcelona*, que sería publicada en 1798 en el primer volumen de *Memorias*. Dicha comunicación estaba destinada a integrarse en la topografía médica de Barcelona, pues

---

<sup>142</sup> Martínez Vidal y Pardo Tomás, 2000, p. 161.

<sup>143</sup> Bonells, 1780, p. 33.

<sup>144</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>145</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>146</sup> “*Esse debent de aere, aquis, & locis, idest de fluviis, lacubus, & fontibus, collibus, planitie, & montibus; ad Orientem vel Occidentem, aliasve Coeli plagas situ, de plantis, & animalibus in patrio solo praecipue provenientius, noc non de mineralibus, aliisque telluris efectibus. Porro de moribus, & temperamentis incolarum, de morbis iisdem familiaribus, medenique methodo, qua eliminantur; de medicina indigena, sive de medicamentis in patrio solo nascentibus, de varis, & praecipuis tempestatum influentiis aliisque sexcentis, per quae morborum origines, tum soventur, tum curantur*” (*De praxi medica*, liber I, cap. XV, 9; ed. cit. Baglivi, 1715, p. 162).

<sup>147</sup> Bonells, 1780, p. 59.

<sup>148</sup> *Estatutos...*, 1786, art. 2, p. 2.

<sup>149</sup> *Ibid.*, art. 11, p. 13.

en su introducción el autor indicó que “en la distribución de trabajos que se hizo años atrás para componer la topografía de esta ciudad, quedé encargado de la del Real Hospicio”<sup>150</sup>.

Como adelantamos anteriormente, la Academia fomentó en todo momento la realización de topografías médicas. Desde 1788, exigió a los facultativos que presentaban su solicitud de ingreso que elaborasen una topografía de su lugar de residencia<sup>151</sup>. También otorgó un premio anual consistente en una medalla de oro y el título de académico corresponsal al autor de la mejor topografía. Entre los estudios recibidos figuran topografías de varias localidades catalanas –Sabadell (1789), Taradell (1790), Ulldecona (1793), Calaf (1795), Alcanar (1796), Igualada (1797), Aguiléu (1799)–, así como del resto de España –Menorca (1787), Puertollano (1793), Constantina (1796), Santa Cruz de la Zarza (1796), Alzira (1797), Oropesa (1799)–, lo que indica la buena acogida que tuvo el concurso<sup>152</sup>. Sin duda, estos estudios se ceñirían al plan de trabajo elaborado hacia 1786 por Francisco Salvá y Francisco Sanpons, en el que estos académicos expusieron los contenidos que deberían incluir las topografías médicas que se presentasen a la institución<sup>153</sup>. Además de insistir en el interés científico y clínico de las topografías médicas, los autores señalaron que para realizar el estudio médico-topográfico de una localidad “ha de considerarse la población y sus alrededores con sus respectivos habitantes”, aportando informaciones que “pertenecen a la medicina práctica, historia natural, química, matemática, física y botánica”<sup>154</sup>. Años más tarde, el mismo Salvá dio a conocer junto a otros tres académicos una reedición de este plan metodológico general en el que los contenidos de las topografías médicas fueron agrupados en siete apartados, dedicados, sucesivamente, a las matemáticas, la historia natural, la botánica, la mineralogía, la química neumática, la meteorología y la medicina<sup>155</sup>.

Dentro de la brillante tradición de estudios médico-topográficos promovidos por la Academia, se puede destacar la *Topografía Medica Ausonensis* (1798) que Antonio Millet y Santa Susana escribió para ser admitido en el Real Colegio Médico de Madrid. Aprovechando su experiencia como médico del Hospital de la Santa Cruz de Vic, cargo que ostentó entre 1774 y 1793, Millet redactó una monografía que incluía una minuciosa descripción de la capital osonense y de las enfermedades de más frecuente aparición<sup>156</sup>. El enfoque del autor era abiertamente ambientalista ya que el libro se inicia con una larga cita, extraída de las obras completas de Baglivi, en la que éste expresaba la necesidad de que los médicos adquiriesen un conocimiento profundo de las condiciones geográficas y climáticas del lugar en el que iban a ejercer su actividad profesional.

El libro de Millet se organiza en dos partes, tituladas “Topografía médica” y “Enfermedades”. En la primera, el autor realiza una convincente aproximación a la

<sup>150</sup> Salvá y Campillo, 1798, p. 408.

<sup>151</sup> Giménez López, 2011, p. 81, n. 109.

<sup>152</sup> Vallribera Puig, 2000, p. 11.

<sup>153</sup> El plan fue encargado a Salvá y Sanpons a finales de 1788, se redactó a principios de 1789 y se acordó su impresión y remisión a los socios y personas interesadas en 1791. Sin embargo, lo más probable es que comenzaran a circular copias manuscritas en los años 1789 y 1790. Véase López Gómez, 1992, p. 20.

<sup>154</sup> Cit. en *ibíd.*, p. 21.

<sup>155</sup> Salvá y Campillo *et al.*, 1821.

<sup>156</sup> El libro de Millet permaneció inédito hasta 1992, año en que fue traducido y dado a conocer por López Gómez. Véase Millet y Santa Susana, 1992.

geografía física y humana de Vic y sus alrededores. Tras una breve introducción histórica y etimológica, fija las coordenadas de la ciudad y habla de su situación geográfica, lo que le da pie a iniciar una descripción de la llanura de Vic en la que destaca la actividad agrícola de este territorio, la riqueza de sus bosques, la variedad y calidad de sus hierbas aromáticas y medicinales y la abundancia de sus pastos, gracias a los cuales se sustenta una floreciente ganadería. A continuación, el autor ofrece un interesante análisis de la morfología urbana de Vic. En primer lugar, se refiere a la arquitectura de sus edificios, destacando que casi todas las casas “carecen de la construcción debidamente exigible para que resulten sanas y acogedoras”, defecto que, según el médico, “se constituye en la mayoría de ciudades de España en principio y germen de enfermedades endémicas y epidémicas”<sup>157</sup>. En segundo lugar, Millet describe el plano de la ciudad, empezando por la Plaza Mayor y los puntos de entrada, y siguiendo con las áreas periféricas y los barrios céntricos. Entre otras cosas, subraya que la ciudad y sus alrededores carecen de “aguas retenidas” y de “fábricas perjudiciales para la salud pública”<sup>158</sup>.

El autor pasa seguidamente a examinar la conducta de los moradores de la ciudad, entre los que “predomina la práctica religiosa, la piedad, las buenas costumbres y la disciplina de las buenas letras”, a pesar de que a raíz de la llegada de la tropa habían comenzado a introducirse “la familiaridad [...], el lujo y la afeminización”<sup>159</sup>. Millet proporciona algunos datos demográficos de Vic, señalando que la ciudad cuenta con 1.500 casas y 2.000 familias y que en ella se registran anualmente unos 75 matrimonios, 150 bautismos y 80 defunciones, sin contar las que se producen en el hospital, que oscilan entre 100 y 150. El médico describe este establecimiento, que conoce perfectamente ya que trabajó en él durante cerca de veinte años. También habla de otros centros asistenciales de la ciudad, como las casas de Convalecencia, Misericordia y Niños Expósito, y critica la costumbre de enterrar a los muertos dentro de las iglesias. El autor divide la estructura social de Vic en tres estamentos: el primero está integrado por “nobles, ricos, clérigos, eruditos y religiosos”; el segundo por “artesanos y obreros”; y el tercero por el “pueblo llano”<sup>160</sup>. Seguidamente, describe la alimentación, el vestido y las diversiones, aspectos directamente relacionados con la pertenencia a una u otra clase social. Respecto a las características físicas de los vicenses, Millet sostiene que tienen un “temperamento óptimo sanguíneo-bilioso” y que son “robustos, audaces, laboriosos y tienen una gran fuerza”<sup>161</sup>. A continuación, proporciona algunos datos sobre la pubertad en los hombres y la menstruación en las mujeres, así como sobre el amamantamiento y la escasez de abortos.

En la parte final de esta primera sección, Millet aborda el abastecimiento hídrico de la ciudad, señalando la conveniencia de traer las aguas poco contaminadas de Sant Julià de Vilatorrada u otras localidades próximas. También se refiere al acariciado proyecto de conducir las aguas del Ter, el cual reportaría múltiples beneficios porque propiciaría “la construcción de fábricas con cuya presencia aumentaría sin duda la población, las riquezas y el comercio”<sup>162</sup>. Por último, el médico analiza el clima de Vic y sus repercusiones en la salud de la población. Desde su punto de vista, la temperatura habitualmente fría, la humedad generalmente baja, la precipitación no muy abundante y

---

<sup>157</sup> *Ibid.*, p. 59.

<sup>158</sup> *Ibid.*, p. 61.

<sup>159</sup> *Ibid.*

<sup>160</sup> *Ibid.*, p. 65.

<sup>161</sup> *Ibid.*, p. 67.

<sup>162</sup> *Ibid.*

el régimen de vientos hacen de la capital osonense una localidad saludable. “Por esta razón –concluye el facultativo– gran cantidad de personas de toda condición se trasladan allí durante el verano, para poder disfrutar del influjo benigno del clima, y de forma especial para librarse en lo posible de las muchísimas enfermedades crónicas y persistentes”<sup>163</sup>.

La segunda parte de la *Topografía Médica Ausonensis* está dedicada a las cuestiones patológicas. Basándose en la clasificación sydenhamiana de las enfermedades, Millet ordena las afecciones prevalentes en Vic en cuatro grandes grupos: epidémicas, endémicas, estacionales y esporádicas. Dedicó poca atención a las del primer tipo porque durante los años que permaneció en la ciudad sólo tuvo que hacer frente a algunos brotes de viruela y de dolencias poco letales. Entre las afecciones endémicas, que también tienen una escasa incidencia, menciona las fiebres inflamatoria, humoral, catarrosa, pútrida, biliosa, atrabiliaria e intermitente. En cuanto a las estacionales, destaca la incidencia de las fiebres catarral, inflamatoria, reumática y biliosa. Y sobre las esporádicas señala que son especialmente frecuentes en el hospital. Millet consagra el resto del libro a reflexionar sobre la etiología de las enfermedades, especialmente de las dos principales afecciones estacionales de Vic: las fiebres inflamatoria y biliosa. Tras presentar sus ideas acerca de la etiopatogenia y la fisiopatología de la enfermedad, basadas en doctrinas neohipocráticas y mecanicistas, señala que la causa de la primera de esas dolencias es el frío invernal y la buena alimentación, que provocan una abundante producción de sangre y secreción de bilis, mientras que la segunda se debe a la modificación de las características de la bilis causada por el calor estival.

Esta poco conocida *Topografía Médica Ausonensis* constituye un buen exponente del pensamiento médico ambientalista que se desarrolló en España durante el siglo XVIII. Otra importante aportación de la Academia a los estudios médico-topográficos fue la *Topografía médica del Puerto de Barcelona acompañada de un juicio de las causas de las enfermedades que se observaron en él, ... y medios de precaverlas en lo sucesivo*. El trabajo fue presentado en la sesión del 21 de diciembre de 1803 por los doctores Francisco Salvá, Francisco Sanpots, Lorenzo Grasset y Rafael Steva, y muchos años después sería publicado en *La Abeja Médica*<sup>164</sup>, revista mensual de medicina y ciencias afines que se editó en Barcelona entre 1846 y 1853. La topografía fue realizada a raíz de detectarse un aumento de la mortalidad en el puerto barcelonés, cuya causa se vinculó con la infección de sus aguas. Según se indica en el estudio, durante los meses de octubre y noviembre de 1803 se produjeron los fallecimientos de varios patrones y marineros que se encontraban en el puerto. El 21 de octubre, Lorenzo Grasset, que además de académico era facultativo de la sanidad municipal, advirtió a las autoridades del riesgo de epidemia. De inmediato, se dictaron una serie de providencias para atajar el mal: se realizó un reconocimiento general de los 221 barcos atracados; se puso en franquía a las embarcaciones sospechosas; se mandó desaguar y limpiar las sentinas; se trasladó a los enfermos a un lazareto; se sahumó con ácidos minerales a quienes mostraban síntomas de hallarse enfermos; y se decretó que ningún individuo sospechoso procedente del puerto o la Barceloneta pudiera acceder al recinto amurallado<sup>165</sup>.

<sup>163</sup> *Ibid.*, p. 69.

<sup>164</sup> Salvá y Campillo *et al.*, 1850. En 1806, Salvá publicó un breve resumen del estudio. Sobre esta topografía portuaria, véase Larrea Killinger, 1997, p. 189-193; y Giménez López, 2011, p. 81-85.

<sup>165</sup> Años más tarde, los doctores Rafael Nadal, Vicente Grasset, Josef Oriol Navara y Wenceslau Pigas dieron a conocer un informe sobre esta epidemia de fiebre amarilla en el que criticaron las medidas adoptadas para evitar que se extendiera, argumentando que éstas se habían limitado “a las embarcaciones surtas en el puerto y a las casas en que hubo enfermos” (Nadal *et al.*, 1850, p. 49).

Apoyándose en los datos meteorológicos recopilados por la Academia, los autores de la topografía argumentaron que, a raíz de los fuertes aguaceros caídos en Barcelona entre fines de septiembre y comienzos de octubre, las sentinas de las embarcaciones atracadas se habían inundado y las aguas del puerto se habían llenado de una gran cantidad de porquerías conducidas por las cloacas de la ciudad. “Atendidos estos antecedentes –concluyeron los académicos– debe pensarse que los enfermos de a bordo perdieron la salud por la concurrencia de dos distintas causas: por la infección respectiva de sus propios barcos y por la elevación de los vapores de las aguas corrompidas del puerto”<sup>166</sup>. Las circunstancias bélicas en que se desató la epidemia favorecieron su propagación, pues aunque en ese momento España todavía conservaba la neutralidad en la guerra franco-inglesa, muchos buques habían decidido suspender sus travesías y permanecer anclados en el puerto. La precaria higiene de estos barcos y la deficiente alimentación de sus tripulaciones incidieron negativamente en la situación sanitaria del puerto.

Junto a estos factores coyunturales, los facultativos también se refirieron a las precarias condiciones del puerto, al que consideraron como un espacio estrecho e insalubre. Como consecuencia del aporte de sedimentos transportados por los ríos Besós y Llobregat, su anchura disminuía año tras año en aproximadamente dos varas y media, con lo cual “los barcos están tan contiguos que en muchas andanas llega a pasarse del uno al otro, y a más de esto las proas casi tocan con las popas”<sup>167</sup>. Los seis albañales de la ciudad descargaban al mar “las aguas llovedizas, gran parte del polvo, lodo y estiércol del ganado de conducción que éstas encuentran por las calles, todas las aguas del fregado, las que se desechan de los tintes y otras operaciones de fábricas, y gran parte de inmundicias de las casas particulares”<sup>168</sup>. Además, desde las andanas y las embarcaciones se arrojaban al mar toda clase de residuos y cuando se producían lluvias torrenciales una parte del espacio portuario se cubría de estiércol y basuras arrastradas por la escorrentía. Por todo ello, el puerto constituía un auténtico vertedero.

La topografía médica concluye con una serie de recomendaciones para prevenir la aparición de nuevos brotes epidémicos. En primer lugar, los académicos sugirieron que se decretara la obligación de limpiar las sentinas de las naves fondeadas, operación que debería realizarse una vez a la semana en los meses calurosos y una vez al mes en los fríos. Atendiendo a la estrechez del puerto, también propusieron ampliar las andanas y separar las embarcaciones, así como incrementar el volumen de agua mediante el uso de pontones. Con el fin de evitar la acumulación de desechos, las autoridades debían extremar la limpieza de las calles y poner en práctica las medidas consignadas en el *Dictamen* (1784) referidas al alcantarillado<sup>169</sup>. Finalmente, sería preciso desviar el brazo del *Rec Comtal* que arrojaba materias corrompidas a las aguas del puerto. Junto a estas

<sup>166</sup> Salvá y Campillo *et al.*, 1850, p. 86.

<sup>167</sup> *Ibid.*, p. 84. En su relato del viaje que realizó por España, el diplomático francés Jean-François Bourgoing se había referido al problema de la colmatación provocada por el Besós y el Llobregat: “[le port de Barcelone] n’est cependent ni vaste, ni très bon. Deux petites rivières, le Llobregat et le Besos, qui ont leurs embouchures près de la ville, y charient des sables, qui en dépit de mesures prises tendent sans cesse à le combler” (Bourgoing, 1803, vol. III, p. 273).

<sup>168</sup> Salvá y Campillo *et al.*, 1850, p. 83.

<sup>169</sup> Las propuestas de los académicos se orientaron, básicamente, a incrementar el caudal de agua que circulaba por las cloacas, con la finalidad de facilitar su limpieza e impedir la putrefacción de los residuos. También aludieron a la necesidad de ampliar la caída y capacidad de los conductos, pero no examinaron esta propuesta con detenimiento, posiblemente porque eran conscientes de la imposibilidad de llevar a cabo las obras debido a la exigüidad del presupuesto municipal. Véase *Dictamen...*, 1784, p. 36-45.

medidas, consideradas como simples “paliativos de corta duración”, los académicos formularon otras dos propuestas mucho más ambiciosas: construir un hospital para los marineros que caían enfermos y dar entero cumplimiento a la real orden de 7 de noviembre de 1802, que mandó poner en ejecución el proyecto de ampliación del puerto elaborado por Juan Smith. La propuesta de este ingeniero consistía en prolongar en dirección sur la punta del muelle de la linterna y doblarlo en forma de martillo en dirección oeste-sur-oeste. El proyecto también recogía la sugerencia de desviar las aguas del *Rec* con el fin de evitar que sus aportes sedimentarios contribuyeran a cegar el puerto<sup>170</sup>.

### ***El problema de los enterramientos***

En su *Dictamen* de 1784, los miembros de la Academia Médico-Práctica consideraron que los enterramientos parroquiales constituían uno de los principales factores de riesgo sanitario en Barcelona<sup>171</sup>. Con posterioridad a la publicación del informe, estos facultativos continuaron cuestionando la costumbre de dar sepultura a los difuntos dentro de las iglesias o en los cementerios anexos a las mismas, participando activamente en uno de los debates que mayor polémica suscitaron en la literatura higienista de los siglos XVIII y XIX<sup>172</sup>.

A comienzos del ochocientos, la mayoría de los cadáveres continuaban siendo enterrados en el interior del recinto amurallado barcelonés. A raíz del viaje realizado por Carlos IV a Barcelona en 1802, el Ayuntamiento manifestó su intención de trasladar algunos cementerios fuera del casco urbano, decisión que indignó a varias personalidades de la ciudad<sup>173</sup>. El barón de Maldá se mostró especialmente crítico con la medida, que achacó a la falta de moralidad de una sociedad que, en su opinión, prefería edificar casas antes que conservar la memoria de sus difuntos<sup>174</sup>. En los años siguientes, el problema de los enterramientos continuaría suscitando una gran controversia, que varios académicos contribuyeron a alimentar con opiniones que, a la postre, tendrían una gran incidencia en la adopción de las medidas que permitieron erradicar definitivamente los cementerios intramuros en Barcelona.

El 30 de junio de 1802, un grupo de ciudadanos que residía cerca de Santa María del Mar solicitó al conde de Santa Clara, capitán general de Cataluña, que se clausurase el cementerio existente frente a la fachada principal de la iglesia. Para justificar su demanda, los vecinos no sólo esgrimieron motivos de ornato urbano ante la inminente visita de la familia real, sino que adujeron razones de índole sanitaria, señalando que de este modo “no tendrían que sufrir el nocivo hedor que arroja [el cementerio] en perjuicio de la salud pública”<sup>175</sup>. De inmediato, la parroquia pidió que se desestimase la solicitud argumentando que el cementerio era “propio de la iglesia y un lugar

---

<sup>170</sup> Tatjer Mir, 1988, p. 39-40. Después de la Guerra de la Independencia, se llevó a cabo una limpieza general del puerto bajo la dirección del brigadier y capitán Martín Seró. En 1821, se emprendieron unas obras de ampliación del muelle nuevo con un presupuesto de siete millones de reales. Véase Saurí y Matas, 1849, p. 87.

<sup>171</sup> *Dictamen...*, 1784, p. 61-69.

<sup>172</sup> Jori, 2013(b).

<sup>173</sup> Pérez Samper, 1973, p. 126.

<sup>174</sup> Sobre las opiniones de Maldá favorables a los cementerios parroquiales, véase Pascual Rodríguez, 2003, p. 145-149.

<sup>175</sup> Cit. en Giménez López, 2011, p. 86.



sagrado”<sup>176</sup>. El Ayuntamiento decidió entonces recabar el parecer de los médicos de sanidad Luis Prats y Vicente Grasset, que al mismo tiempo eran socios de la Academia Médico-Práctica. En un informe cursado el 29 de agosto, los dos facultativos recomendaron que no se removiera la tierra del camposanto hasta transcurridos tres años desde el último enterramiento<sup>177</sup>. El Ayuntamiento solicitó al Protomedicato catalán un nuevo dictamen que fue redactado por Vicente Mitjavila y Fisonell, teniente protomédico y miembro de la Academia. En este informe, firmado el 31 de agosto, Mitjavila admitió que el traslado del cementerio entrañaba algunos riesgos para la salud pública. Aun así, el médico era partidario de llevar a cabo la empresa, siempre y cuando se efectuase en horas nocturnas y se adoptasen una serie de precauciones<sup>178</sup>. También sugirió eliminar el *Fossar de les Moreres*, por encontrarse al lado del pasadizo que unía el Palacio Real con Santa María del Mar, donde los monarcas iban a asistir a los oficios religiosos.

Siguiendo las recomendaciones de Mitjavila, el 2 de septiembre de 1802 el consistorio acordó clausurar los dos cementerios anexos a Santa María del Mar. Las obras se iniciaron la noche del 3 de septiembre y tenían que darse por concluidas el 10 del mismo mes, un día antes de la llegada de los reyes. El cementerio correspondiente a la puerta principal fue convertido en una plaza pública, para lo cual tuvo que ser rebajado hasta el nivel de las calles Argenteria y Espaseria. En cambio, la fosa común solamente fue enlosada, con lo cual, una vez finalizada la visita real, volvió a ser utilizada para el enterramiento de cadáveres.

Aproximadamente un año después se planteó un problema similar en la parroquia de Santa María del Pino. Era costumbre que todos los años, hacia la mitad de la Cuaresma, se procediera a la limpieza de las sepulturas del cementerio, se depositaran los restos cadavéricos en un osario y se quemaran los ataúdes. En febrero de 1803, un grupo de veinticinco vecinos remitió un memorial al Ayuntamiento solicitando que esta última operación se realizase fuera del recinto amurallado, debido al insoportable hedor que originaba. A instancias de la Junta de Sanidad, Luis Prats, Rafael Steva y los hermanos Vicente y Lorenzo Grasset presentaron dos informes en los que recomendaron prohibir la incineración de los ataúdes dentro del casco urbano, debiendo ser trasladados en carros de esteras por la Rambla y la muralla de Mar hasta un lugar alejado de la ciudad. Además, los facultativos indicaron la necesidad de no permitir nuevos enterramientos en el cementerio y de purificar la atmósfera de la iglesia con sustancias aromáticas y ácido muriático oxigenado (cloro). Unos meses después, el obispo Pedro Díaz Valdés solicitó al doctor Francisco Salvá que, “por sí y ayudado con las luces de la provechosa Academia de Medicina”, fabricase aceite de vitriolo (ácido sulfúrico) para fumigar las iglesias<sup>179</sup>. Las recomendaciones de los médicos de sanidad también contaron con el apoyo del síndico personero José Antonio Saurí, que el 9 de abril de 1803 reclamó que se aplicara con todo rigor la real cédula de 1787 que ordenaba establecer cementerios en

---

<sup>176</sup> Cit. en *ibíd.*, p. 86.

<sup>177</sup> García Sánchez, 1998, p. 437-438; Giménez López, 2011, p. 86; y García Sánchez, 2003, p. 677.

<sup>178</sup> “Durante la misma [operación de traslado del cementerio] se conduzcan fuera de la ciudad todas las maderas de los féretros, cadáveres, huesos y demás despojos humanos; que inmediatamente se llenen de cal viva los hoyos o aperturas que hayan quedado en el cementerio; que se disponga que todos los vecinos tengan cerradas las ventanas y demás aperturas de las casas que den a dicho cementerio; que los operarios, durante la limpia, procuren evaporar gran cantidad de vinagre, aunque sería mejor el uso del gas ácido muriático oxigenado; que no se permita que durante aquella noche transiten gentes por aquellos alrededores” (cit. en Giménez López, 2011, p. 86). Sobre el informe presentado por Mitjavila, véase también García Sánchez, 1998, p. 538-440; y García Sánchez, 2003, p. 678-679.

<sup>179</sup> Cit. en Giménez López, 2011, p. 88.

las periferias urbanas. El 25 de abril, el marqués de Villasantoro, corregidor de Barcelona, consideró que no cabía diferir por más tiempo el traslado de los enterramientos a las afueras de la ciudad.

Sin embargo, el obispo Díaz Valdés trató de atenuar las intenciones de las autoridades civiles remitiéndoles una comunicación, fechada el 23 de mayo de 1803, en la que señaló las limitaciones del cementerio fundado por José Climent en 1775 cerca de la Puerta Nueva, que en aquel momento constituía la única necrópolis localizada fuera del casco urbano<sup>180</sup>. Además de sus reducidas dimensiones, el camposanto era utilizado para enterrar a quienes fallecían en el Hospital de la Santa Cruz, la mayoría de ellos pobres y vagabundos, lo que motivaba el rechazo de los barceloneses a ser sepultados en este recinto. La conclusión del prelado era que las recomendaciones de la Academia no podrían ser llevadas a la práctica mientras no se construyeran cementerios adecuados en las afueras de la ciudad. La Real Audiencia instó al Ayuntamiento a tomar cartas en el asunto, lo que originó una nueva intervención de Prats, Steva y los hermanos Grasset, que el 27 de noviembre cursaron un dictamen en el que aconsejaron ampliar el cementerio de Climent. El 23 de enero de 1804, el Ayuntamiento adoptó por fin la decisión de ampliar este camposanto extramuros, dotándolo de los servicios necesarios –capilla, casa del vigilante, etc.– y dividiéndolo en tantas parcelas como parroquias había en la ciudad<sup>181</sup>. Juan Garrido, arquitecto de la Real Audiencia, llegó a diseñar los planos del nuevo cementerio, pero la oposición de las juntas parroquiales a perder los derechos de entierro y sepultura que cobraban, unida al estallido de la Guerra de la Independencia, paralizó la iniciativa, por lo que los cadáveres continuaron siendo inhumados en el interior de la ciudad<sup>182</sup>.

El cementerio de Climent fue destruido por las tropas napoleónicas en 1813, junto al resto de construcciones emplazadas fuera de las murallas. Tras un intento fracasado de crear un camposanto entre las villas de Gracia y San Gervasio, el obispo Pau de Sitjar decidió levantar un nuevo cementerio en los terrenos de propiedad eclesiástica que habían albergado el recinto funerario de Climent, encargando el proyecto al joven arquitecto italiano Antonio Ginesi, que en aquel momento era vice-cónsul del Gran Ducado de Toscana en Barcelona. El Consejo de Castilla aprobó los planos en 1818 y, ante la incapacidad financiera del Ayuntamiento para llevar a cabo los trabajos, el Obispado asumió el coste de la obra, con lo cual el nuevo cementerio del Poble Nou –también conocido como cementerio Viejo o del Este– quedó inicialmente bajo el control de la Iglesia. La decidida actuación de Sitjar para dotar a Barcelona de una necrópolis extramuros estuvo sin duda motivada por la saturación de los cementerios parroquiales, agravada por el pico de mortalidad que ocasionó el conflicto bélico. Durante el año 1819, el prelado dictaría una serie de disposiciones indicando cómo debían efectuarse los enterramientos en el nuevo camposanto, lo que evidencia hasta qué punto se involucró en el asunto<sup>183</sup>. El arquitecto Ginesi proyectó un recinto mortuario de estilo neoclásico y de planta rectangular rodeado por muros perimetrales<sup>184</sup>. La entrada estaba presidida por una plaza semicircular, y la capilla y

<sup>180</sup> Sobre este cementerio, véase Lobato Franco y López Miguel, 1988.

<sup>181</sup> Giménez López, 2011, p. 89-91.

<sup>182</sup> En 1807, el ya mencionado Lorenzo Grasset estimó que anualmente se enterraban de 600 a 800 cadáveres en Santa María del Pino, y opinó que “en el espacio de un año que discurre entre una limpia a otra es imposible que se halle enteramente consumida la parte carnosa de tanto cadáver, y por consiguiente debe verificarse en el acto de la limpia un desprendimiento de gases nocivos y perniciosos” (cit. en *ibid.*, p. 94).

<sup>183</sup> Martí López, 2004, p. 24.

<sup>184</sup> Sobre el proyecto de Ginesi, véase Saguar Quer, 1990.

demás dependencias auxiliares se ubicaban al final del eje principal del recinto. Tras el prematuro fallecimiento del italiano en 1824, se introdujeron varias modificaciones en el proyecto inicial, destinadas, casi todas ellas, a incrementar la rentabilidad del cementerio a través de la densificación del espacio funerario. Por este motivo, el cambio más radical que sufrió el camposanto fue la progresiva desaparición de las áreas ajardinadas que albergaba<sup>185</sup>.

En la década de 1870, el cementerio del Poble Nou ya se había quedado pequeño, lo que motivó la construcción de una nueva necrópolis en el flanco marítimo de Montjuïc<sup>186</sup>. Todavía en 1876, la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, fundada ese mismo año a la sombra de la de medicina, seguía reclamando a las autoridades la construcción de nuevos cementerios y que se trabajara con mayor ahínco para mejorar las condiciones de salubridad de la ciudad<sup>187</sup>.

## Conclusión

La llegada de los Borbones a España coincidió con un momento especialmente problemático en el terreno sanitario, pues la necesidad de modernizar la asistencia hospitalaria, prevenir las enfermedades epidémicas, mantener bajo control las endémicas o mejorar las condiciones higiénicas de las ciudades se veía obstaculizada por unas estructuras universitarias anquilosadas y una administración carente de articulación y funcionalidad. La reforma de la sanidad constituía, pues, una evidente y perentoria necesidad del país, llegando incluso a convertirse en uno de los pilares de legitimación de la nueva dinastía.

La organización de una política sanitaria estable, laica y centralizada se canalizó a través de una serie de organismos que, atendiendo al sentido de su cometido, pueden ser clasificados en dos grandes categorías. En primer lugar, los de carácter político-administrativo, encargados de dictar y hacer cumplir las medidas que habían de permitir afrontar los principales problemas de salud pública. Dentro de este primer grupo se encuentran la Junta Suprema de Sanidad y sus apéndices periféricos, que dedicaron el grueso de su actividad a la lucha antiepidémica; así como el Real Tribunal del Protomedicato, que durante el setecientos continuó desempeñando funciones ejecutivas, fundamentalmente en lo que concierne al control del ejercicio de las profesiones y ocupaciones sanitarias. Para llevar a cabo su actividad, estos organismos requerían de saberes prácticos que no podían depender de las veleidades retardatarias de la universidad. Por tal motivo, recurrieron a una serie de instituciones extrauniversitarias de carácter científico-docente que proporcionaron las enseñanzas especializadas y las investigaciones aplicadas que se precisaban para poner en práctica la nueva política de la salud. En esta segunda categoría de instituciones se incluyen los reales colegios de cirugía de Cádiz y Barcelona, dedicados a la formación de los cirujanos que debían servir, respectivamente, en la Armada y el Ejército; la Real Botica, que fomentó las investigaciones químicas y desempeñó distintas actividades en el campo de la inspección y la información sanitarias; o el Real Jardín Botánico, que impulsó la renovación de las enseñanzas farmacéuticas, compensando la falta de preparación universitaria de los boticarios. Las academias de medicina deben, asimismo, incluirse dentro de esta última categoría de instituciones sanitarias, pues a lo largo del siglo

---

<sup>185</sup> Martí López, 2004, p. 25.

<sup>186</sup> Sobre la construcción del cementerio de Montjuïc, véase Martí López, 2008.

<sup>187</sup> Giménez López, 2011, p. 97-98.

XVIII dichas organizaciones fueron perfilando un modelo de funcionamiento que, a la postre, acabaría convirtiéndolas en un elemento clave del entramado institucional de la sanidad española.

En un intento de sistematización de sus principales aportaciones, se pueden distinguir cuatro tipos de actividades directa o indirectamente vinculadas al quehacer sanitario. En primer lugar, las academias contribuyeron a fomentar el cultivo de saberes prácticos impulsando entre sus miembros la realización de investigaciones personales sobre temas de epidemiología, patología o higiene. Tales investigaciones –que eran discutidas en el seno de cada organización y, en ocasiones, difundidas a través de tomos de memorias– no sólo permitieron mejorar la comprensión de determinados procesos patológicos, sino que también incrementaron el acervo de conocimientos relativos a la prevención de las enfermedades, contribuyendo, así, a sentar las bases de la moderna medicina social. En segundo lugar, las academias concibieron y llevaron parcialmente a la práctica ambiciosos programas de investigación que perseguían dotar de contenidos empíricos a los esquemas de razonamiento ambientalista basados en la doctrina hipocrática. Dichos programas siguieron dos trayectorias estrechamente relacionadas: de un lado, el registro sistemático de observaciones meteorológicas con el propósito de dilucidar los efectos de las condiciones atmosféricas en la salud; del otro, el examen de las características corográficas que podían incidir en la aparición y propagación de las enfermedades. En tercer lugar, las academias actuaron como órganos asesores del poder político, que a menudo delegó a estas organizaciones el seguimiento de las epidemias o les solicitó su dictamen para determinar el sentido de las medidas que convenía aprobar. Las academias médicas respondían a este tipo de peticiones redactando informes que, en ocasiones, sobrepasaban con creces el alcance de la solicitud efectuada, deviniendo ejemplos paradigmáticos del modelo de gestión de la salud colectiva que empezó a fraguarse en el siglo XVIII. Por último, las academias intervinieron activamente en algunas de las principales polémicas sanitarias de la centuria, acreditando un buen conocimiento de los procedimientos preventivos más innovadores y contribuyendo decisivamente al desarrollo conceptual del higienismo como campo de indagación científica.

En definitiva, las academias de medicina contribuyeron con sus estudios a mejorar el conocimiento de la etiopatogenia de las enfermedades más letales, de los factores que participaban en su propagación y de las técnicas profilácticas que permitían preservarse de ellas. Gracias a ello, dichas organizaciones no sólo fueron centros de discusión médico-científica, sino que acabaron convirtiéndose en uno de los órganos a través de los cuales se vehiculó la reforma sanitaria de la Ilustración.

## Bibliografía

ACADEMIA Médica Gaditana. *Memorial Literario, Instructivo y Curioso de la Corte de Madrid*, 1785, vol. VI, nº 21, p. 195-208.

AGUILAR PIÑAL, Francisco. Las academias. In VVAA. *La época de los primeros Borbones. Vol. II: La cultura española entre el Barroco y la Ilustración*. Madrid: Espasa-Calpe, 1985, p. 151-193.

AGUILAR PIÑAL, Francisco. La política docente. In VVAA. *La época de la Ilustración. El Estado y la cultura (1759-1808)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1987, p. 447-484.

AGUILAR PIÑAL, Francisco. La reforma universitaria de Olavide. *Cuadernos Dieciochescos*, 2003, nº 4, p. 31-46.

ALBEROLA ROMÁ, Armando. Tiempo, clima y enfermedad en la prensa española de la segunda mitad del siglo XVIII. Diarios meteorológicos y crónicas de desastres en el *Memorial Literario. El Argonauta Español*, 2015, nº 12. <<http://argonauta.revues.org/2142>>.

ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín. El escritor según Tomás de Iriarte: su plan de una Academia de Ciencias y Buenas Letras. *Anales de Literatura Española*, 1994, nº 10, p. 9-36.

ANGUITA CANTERO, Ricardo. *Ordenanza y policía urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*. Tesis doctoral dirigida por Ángel Isac Martínez de Carvajal. Granada: Universidad de Granada, 1995, 2 vol.

ARRIAGA CANTULLERA, Antonio. Historia de la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla. *Archivo Hispalense*, 1951, vol. XIV, p. 373-411.

ASTRAIN GALLART, Mikel; OLAGÜE DE ROS, Guillermo. Una carta inédita de Ignacio María Ruiz de Luzuriaga (1763-1822) sobre la difusión de la vacuna en España. *Dynamis*, 1994, vol. XVI, p. 305-338.

BAGLIVI, Giorgii. *Opera omnia medico-practica et anatomica*. Antuerpiae: J. F. Rüdigerum, 1715 [1696].

BÁGUENA CERVELLERA, María José. La higiene y la salud pública en el marco universitario español. *Revista Española de Salud Pública*, 1994, vol. LXVIII, p. 91-96.

BARRAS DE ARAGÓN, Francisco. La Regia Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla y el doctor Cervi. *Boletín de la Universidad de Madrid*, 1930, vol. II, p. 354-379.

BARRIENDOS, Mariano; *et al.* Series meteorológicas instrumentales antiguas de Madrid y Barcelona (1780-1860). Características documentales y de observación. In MARTÍN-VIDE, Javier (Ed.). *Avances en climatología histórica en España*. Barcelona: Oikos-Tau, 1997, p. 47-62.

BÉDAT, Claude. *L'Académie de Beaux-Arts de Madrid (1744-1808)*. Toulouse: Université de Toulouse-Le Mirail, 1974.

BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. La Facultad de teología en la Universidad de Toledo. In *Miscelánea Beltrán de Heredia*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1973, vol. IV, p. 311-357.

BONELLS, Jaime. *Discurso inaugural sobre la utilidad y necesidad de las academias de medicina-practica...* Barcelona: Carlos Gibert y Tutó, 1780.

BOURGOING, Jean-François. *Tableau de l'Espagne moderne*. Paris: Levrault Frères, 1803, 3 vol.

BUENDÍA Y PONZE, Francisco de. Sobre el origen, y calidad de las Aguas dulces potables de Sevilla, su ensayo, y eleccion con el modo para preservarlas de las alteraciones. *Memorias Academicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, 1766, vol. I, p. 398-514.

BUJOSA HOMAR, Francesc. *La Academia Médico Práctica de Mallorca (1788-1800). Catálogo de sus disertaciones, censuras y documentos*. Valencia: Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina, 1975.

CAPEL, Horacio; *et al.* *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*. Barcelona/Madrid: CSIC/Serbal, 1988.

CAPEL, Horacio. Medicina y clima en la España del siglo XVIII. *Revista de Geografía*, 1998-99, vol. XXXII-XXXIII, p. 79-105.

CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio. *El sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1979.

CARNERO ARBAT, Guillermo. El *Plan de una Academia...* de Ignacio de Luzán. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 1989, vol. XXXVII, nº 1, p. 159-202.

CARRERAS ROCA, Manuel. *Efemèrides de la 'Real Academia de Medicina de Barcelona', des d'En Pere Güell a N'Agustí Pedro i Pons*. Barcelona: Real Academia de Medicina de Barcelona, 1971.

CARRERAS ROCA, Manuel; MONTSERRAT FIGUERES, Sebastià. *Historia de la Real Academia de Medicina de Barcelona*. Barcelona: Socitra, 1954.

CASAL MARTÍNEZ, Federico. *La Academia Médico Práctica de Cartagena*. Murcia: Sucesores de Nogués, 1952.

CLÉMENT, Jean Pierre. *Las instituciones científicas y la difusión de la ciencia durante la Ilustración*. Madrid: Akal, 1993.

COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis. El espíritu de las Academias en el siglo XVIII. In REYES CANO, Rogelio; VILA VILAR, Enriqueta (Ed.). *El Mundo de las Academias*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003, p. 29-48.

CORBELLA, Jacint. *Memòries manuscrites de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya*. Barcelona: Seminari Pere Mata, 1993.

CORBELLA, Jacint. Notes sobre l'organització de l'Acadèmia de Medicina de Barcelona en el segle XVIII. *Revista de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya*, 2006, vol. XXII, nº 1, p. 28-29.

CORBELLA, Jacint. Els domicilis de l'Acadèmia de Medicina. *Revista de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya*, 2007, vol. XXII, nº 2, p. 71-73.

CORBELLA, Jacint; CALBET CAMARASA, Josep M. La funció de l'Acadèmia de Medicina en la reneixença científica de Catalunya. In VVAA. *Actes del Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1984, vol. II, p. 597-602.

CORBELLA, Jacint; SÈCULI, Josep. *Nomina academicorum (1770-1995)*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1995.

DANÓN, José. Antecedentes de la Academia de Medicina de Barcelona. *Medicina e Historia*, 1974, nº 40, p. 29-30.

*DICCIONARIO de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido á un tomo para su más fácil uso*. Madrid: D. Joaquín Iborra, 1780.

*DICCIONARIO histórico, ó Biografía universal compendiada.* Barcelona: Antonio y Francisco Oliva, 1830-36, 13 vol.

*DICTAMEN de la Academia Médico-Práctica de la Ciudad de Barcelona dado al mui Ilustre Ayuntamiento de la misma, sobre la frecuencia de las muertes repentinas y apoplegias que en ella acontecen.* Barcelona: Carlos Gibert y Tutó, 1784.

DIVITO, Juan Carlos. La actuación de Mociño en la fiebre epidémica de Andalucía. *Hispania*, 1970, vol. XXX, p. 147-165.

DOMÍNGUEZ ROSAINS, Bernardo. Disertacion politico-medica de la necesidad absoluta que hay de dar á los hospitales y carceles de Sevilla nueva extension y planta para la salubridad de sus atmosferas. *Memorias Academicas de la Real Sociedad de Medicina y demas Ciencias de Sevilla*, 1792, vol. X, p. 178-206.

DOMINGO SANJUÁN, Pere. La fundación de la Real Academia de Medicina de Barcelona. *Anales de Medicina y Cirugía*, 1970, nº extraordinario, p. 33-39.

*ESTATUTOS de la Real Academia Medico-Practica de Barcelona.* Barcelona: Carlos Gibert y Tutó, 1786.

FEIJOO, Benito Jerónimo. *Theatro critico universal. Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes.* Madrid: Real Compañía de Impresores y Libreros, 1778 [1726-40], 8 vol.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Francisco. *Ephemerides barometrico-medicas matritenses, para el mas puntual, y exacto calculo de las observaciones que han de ilustrar la Historia Natural, y Medica de España.* Madrid: Imp. Real, 1737.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Francisco. *Cielo y suelo granadino.* [Escrito en 1732]. Transcripción, edición, estudio e índices de Antonio Gil Albarracín. Almería/Barcelona: GBG Editora, 1997.

FOUCAULT, Michel. *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica.* Madrid: Siglo XXI, 1999.

FRÍAS NÚÑEZ, Marcelo. La Real Academia Médica de Madrid en los albores de la historia contemporánea de España (finales del siglo XVIII-principios del siglo XIX). In ESPAÑOL GONZÁLEZ, Luis; et al. (Coord.). *Historia de las ciencias y de las técnicas.* Logroño: Universidad de la Rioja, 2004, vol. II, p. 603-612.

GAGO BOHÓRQUEZ, Ramón. *Luis Proust y la cátedra de la Academia de Artillería de Segovia.* Segovia: Academia de Artillería, 1990.

GÁLLEGO RUBIO, Cristina; MÉNDEZ APARICIO, Juan Antonio. *Historia de la biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.* Madrid: Ed. Complutense, 2007.

GARCÍA BARRÓN, Leoncio. Explicación científica de los fenómenos meteorológicos en la 'Regia Sociedad' durante el siglo XVIII. *Revista Española de Física*, 2002, vol. XVI, nº 4, p. 51-55.

GARCÍA BRIOSO, Pedro. Sobre quanto contribuya á la salud publica, la regulacion physica de los vestidos. *Memorias Academicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, 1786, vol. IV, p. 381-410.

GARCÍA HOURCADE, Juan L. *La meteorología en la España ilustrada y la obra de Vicente Alcalá Galiano*. Segovia: Asociación Cultural 'Biblioteca de Ciencias y Artillería', 2002.

GARCÍA SÁNCHEZ, Laura. *Arte, fiesta y manifestaciones efímeras: la visita de Carlos IV en 1802*. Tesis doctoral dirigida por Joan-Ramon Triado. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1998.

GARCÍA SÁNCHEZ, Laura. Exhumación y sanidad pública: la problemática de los cementerios del hospital de San Lázaro y de Santa María del Mar. *Pedralbes*, 2003, nº 23 (1), p. 671-682.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique. La Academia Médico-Práctica de Barcelona y los problemas de salubridad de una gran urbe (1770-1819). *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 2011, nº 29, p. 61-102.

GONZÁLEZ BUENO, Antonio; RODRÍGUEZ NOZAL, Raúl. Conocimiento científico y poder en la España Ilustrada: hacia la supremacía comercial a través de la Botánica Medicinal. *Antilia*, 1995, vol. I, s. p.

GONZÁLEZ DE POSADA, Francisco. La Asamblea Amistosa Literaria (Jorge Juan, Cádiz, 1755): academia científica española con alto contenido médico. *Anales de la Real Academia Nacional de Medicina*, 2005, vol. CXXII, p. 27-44.

GORINA, Nuria. La Academia Médico-Práctica en la epidemiología barcelonesa del setecientos. *Medicina e Historia*, 1988, fasc. 22, p. 5-28.

GRANJEL, Luis S. *La medicina española del siglo XVIII*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1979.

GRANJEL, Luis S. *Historia de la Real Academia Nacional de Medicina*. Madrid: Real Academia Nacional de Medicina, 2006.

GUIJARRO, Víctor. El barómetro y los proyectos meteorológicos de la Ilustración: el caso español. *Éndoxa. Series Filosóficas*, 2005, nº 19, p. 159-190.

GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde. *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*. Santander: Universidad de Cantabria, 2001.

HAHN, Roger. *The anatomy of a scientific institution. The Paris Academy of Sciences, 1666-1803*. Los Angeles: University of California Press, 1971.

HERMOSILLA MOLINA, Antonio. *Cien años de medicina sevillana. La Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla en el siglo XVIII*. Sevilla: Diputación Provincial, 1970.

HERNANDO, Javier. *Arquitectura en España 1770-1900*. Madrid: Cátedra, 2004.

HIRALDEZ DE ACOSTA, Marcos. De las enfermedades que libertan a los reos condenados a la tortura. *Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, 1791, vol. IX, p. 256-283.

JORI, Gerard. Higiene y salud pública en Barcelona a finales del siglo XVIII. El Dictamen de la Academia Médico-Práctica de Barcelona (1784). *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2009, vol. XIV, nº 832. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-832.htm>>.



JORI, Gerard. La política de la salud en el pensamiento ilustrado español. Principales aportaciones teóricas. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2012, vol. XVI, n° 418 (16). <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-418/sn-418-16.htm>>.

JORI, Gerard. Población, política sanitaria e higiene pública en la España del siglo XVIII. *Revista de Geografía Norte Grande*, 2013(a), n° 54, p. 129-153.

JORI, Gerard. La ciudad como objeto de intervención médica. El desarrollo de la medicina urbana en España durante el siglo XVIII. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2013(b), vol. XVII, n° 431. <<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-431.htm>>.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. Informe que dio como juez subdelegado del Real Protomedicato en Sevilla... sobre el estado de la Sociedad Médica de aquella ciudad, y del estudio de medicina en su Universidad. [Escrito en 1777]. In *Obras publicadas e inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*. Madrid: M. Rivadeneyra, 1858, vol. I, p. 279-282.

LARREA KILLINGER, Cristina. *La cultura de los olores. Una aproximación a la antropología de los sentidos*. Quito: Abya-Yala, 1997.

LOBATO FRANCO, Isabel; LÓPEZ MIGUEL, Olga. L'espai dels morts: els cementiris i el pensament higienista il·lustrat. *Pedralbes*, 1988, n° 8 (2), p. 379-385.

LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel. *La topografía médica de Vic de Antonio Millet (1798)*. Barcelona: Seminari Pere Mata, 1992.

LÓPEZ PIÑERO, José María. *La introducción de la ciencia moderna en España*. Barcelona: Ariel, 1969.

LÓPEZ PIÑERO, José María. *Medicina moderna y sociedad española. Siglos XVI al XIX*. Valencia: Universidad de Valencia, 1976.

LÓPEZ PIÑERO, José María. *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona: Labor, 1979.

MARTÍ LÓPEZ, Elisa. *Un passeig pel cementiri de Poble Nou*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2004.

MARTÍ LÓPEZ, Elisa. *El cementiri de Montjuïc. Somnis de Barcelona*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2008.

MARTÍNEZ VIDAL, Àlvar. De les institucions forals a les acadèmies mèdiques. In VVAA. *Actes del Catorzè Congrés de Metges i Biòlegs de Llengua Catalana*. Palma de Mallorca: Universidad de les Illes Balears, 1995, vol. II, p. 763-779.

MARTÍNEZ VIDAL, Àlvar; PARDO TOMÁS, José. In tenebris adhuc versantes. La respuesta de los novatores españoles a la invectiva de Pierre Régis. *Dynamis*, 1995, vol. XV, p. 301-340.

MARTÍNEZ VIDAL, Àlvar; PARDO TOMÁS, José. Un programa dues acadèmies: Jaume Bonells i el foment de les ciències naturals a Barcelona (1766-1786). In NIETO GALÁN, Agustí; ROCA ROSELL, Antoni (Ed.). *La Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona als segles XVIII i XIX*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2000, p. 137-164.

MAYANS y Nebot (1735-1742). *Un jurista teórico y un práctico*. Transcripción, notas y estudio preliminar de Mariano Peset. Valencia: Diputación de Valencia, 1975.

MEMORIAS académicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla. Tomo I. Sevilla: Francisco Sánchez Reciente, 1766.

MEMORIAS de la Real Academia Médica de Madrid. Tomo I. Madrid: Imp. Real, 1797.

MEMORIAS de la Real Academia Médico Práctica de la Ciudad de Barcelona. Tomo I. Madrid: Imp. Real, 1798.

MILLET Y SANTA SUSANA, Antonio. Topografía Medica Ausonensis Collegio Regio Medico Matritensi subjecta á Doctore Antonio Millet et Santa-Susana. [Escrito en 1798]. In LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel. *La topografía médica de Vic de Antonio Millet (1798)*. Barcelona: Seminari Pere Mata, 1992, p. 51-87.

MONLAU, Pedro Felipe. *Elementos de higiene pública o arte de conservar la salud de los pueblos*. Madrid: Carlos Bailly-Bailliere, 1862 [1847], 3 vol.

NADAL, Jordi. *La población española (siglos XVI a XX)*. 4ª ed., corregida y aumentada. Barcelona: Ariel, 1988.

NADAL, Rafael; et al. Informe sobre la calentura amarilla del puerto de Barcelona en 1803. *La Abeja Médica*, 1850, serie II, vol. IV, p. 47-55.

NIETO DE PIÑA, Christoval Jacinto. *Discurso fisico economico de la harina de trigo, su conservacion y metodo para discernir la buena de la mala*. [Sevilla]: Manuel Nicolas Vazquez y Compañía, 1784.

NIETO DE PIÑA, Christoval Jacinto. Disertacion Inaugural del grave perjuicio que causa a la salud el uso de los Licores conservados en vasijas de Plomo, y zelo, que debe tener el Magistrado sobre este punto. *Memorias Academicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, 1788, vol. VI, p. 338-359.

NIETO OLARTE, Mauricio. *Remedios para el imperio. Historia natural y la apropiación del nuevo mundo*. Bogotá: Siglo del Hombre, 2006.

OLIVENCIA RUIZ, Manuel. Las Academias y el Derecho. In REYES CANO, Rogelio; VILA VILAR, Enriqueta (Ed.). *El Mundo de las Academias*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003.

PASCUAL RODRÍGUEZ, Vicenç. *El Baró de Maldá. Materials per a una biografia*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2003.

PEREIRA, Juan de. De el origen, comodidad é incomodidad perjudicial á la salud de las Pelucas, y Polvillos. *Memorias Academicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, 1789, vol. VII, p. 374-435.

PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles. *Barcelona, Corte. La visita de Carlos IV en 1802*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1973.

PESET, José Luis. Academias y ciencias en la Europa Ilustrada. *Península*, 2003(a), nº 0, p. 391-400.

PESET, José Luis. Las Academias y la Ciencia. In REYES CANO, Rogelio; VILA VILAR, Enriqueta (Ed.). *El Mundo de las Academias*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003(b), p. 121-132.

PESET, Mariano. Universidad y ciencias en la edad contemporánea. In DÍEZ TORRE, Alejandro; PACHECO FERNÁNDEZ, Daniel (Dir.). *De la ciencia ilustrada a la ciencia romántica. Actas de las II Jornadas sobre 'España y las expediciones científicas en América y Filipinas'*. Madrid: Ateneo de Madrid, 1995, p. 550-565.

PESET, José Luis; PESET, Mariano. Epidemias y sociedad en la España del Antiguo Régimen. *Estudios de Historia Social*, 1978, nº 4, p. 7-28.

PESET, Mariano; PESET, José Luis. *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*. Madrid: Taurus, 1974.

*PHARMACOPOEIA Matritensis*. Matriti: D. Michaelis Rodriguez, 1739.

PLAN de las ocupaciones en que deberá emplearse la Real Academia Médica de Madrid. *Memorias de la Real Academia Médica de Madrid*, 1797, vol. I, p. XIX-XXII.

RIERA, Juan. El tema de la sífilis en la literatura médica española del Siglo XVIII. *Medicina e Historia*, 1965, fasc. 14, p. 1-15.

RIERA TUÈBOLS, Santiago. *Ciència i tècnica a la il·lustració. Francesc Salvà i Campillo (1751-1828)*. Barcelona: La Magrana, 1985.

RIERA TUÈBOLS, Santiago. F. Salvà y Campillo y las comunicaciones. In FERNÁNDEZ PÉREZ, Joaquín; GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio (Ed.). *Ciencia, técnica y Estado en la España ilustrada*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1990, p. 569-589.

RISCO, Antonio. *La Real Academia de Santa Bárbara de Madrid (1730-1808)*. Toulouse: Université de Toulouse-Le Mirail, 1979, 2 vol.

RODRÍGUEZ ARROCHA, Belinda. La prevención de las epidemias de peste en las actas del Cabildo de Lanzarote (siglo XVIII). In VVAA. *XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife: Cabildo Insular de Lanzarote y Cabildo Insular de Fuerteventura, 2008, vol. I, p. 247-259.

RODRÍGUEZ DE VERA, Manuel Antonio. Si el pan que sirve a el Abasto publico, siendo malo, podrá ser causa de alguna Epidemia. *Memorias Academicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, 1787, vol. V, p. 121-129.

RODRÍGUEZ NOZAL, Raúl; GONZÁLEZ BUENO, Antonio. Real Academia Médica Matritense y expediciones botánicas ilustradas. Una conexión fármaco-terapéutica. *Dynamis*, 1995, vol. XV, p. 375-399.

RUMEU DE ARMAS, Antonio. La inoculación y la vacunación antivariólica en España (Datos para la historia de la medicina española en los siglos XVIII y XIX). In RUMEU DE ARMAS, Antonio. *De arte y de historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2004, p. 170-260.

SAGUAR QUER, Carlos. El cementerio del Este de Barcelona. Antonio Ginesi y la crisis del vitruvianismo. *Goya*, 1990, nº 214, p. 210-219.

SALVÁ Y CAMPILLO, Francisco. *Proceso de la inoculacion presentado al tribunal de los Sabios para que la juzguen...* Barcelona: Francisco Generas, 1777.

SALVÁ Y CAMPILLO, Francisco. Topografía del departamento destinado para las mujeres en el Real Hospicio de Barcelona, y epidemias observadas en él en 1787 y

1794. *Memorias de la Real Academia Médico Práctica de la Ciudad de Barcelona*, 1798, vol. I, p. 408-450.

SALVÁ Y CAMPILLO, Francisco. *Segundo año del Real Estudio de Medicina Clínica de Barcelona*. Barcelona: Manuel Texero, 1806, p. 88-90.

SALVÁ Y CAMPILLO, Francisco; *et al.* Circular del plan metódico compendioso para formar la topografía de alguna población... *Decadas Médico-Quirúrgicas y Farmacéuticas*, 1821, vol. III, p. 270-277.

SALVÁ Y CAMPILLO, Francisco; *et al.* Topografía médica del Puerto de Barcelona acompañada de un juicio de las causas de las enfermedades que se observaron en él, en los meses de octubre y noviembre del presente año de 1803, y medios de precaverlas en lo sucesivo. *La Abeja Médica*, 1850, serie II, vol. IV, p. 83-88.

SÁNCHEZ, José. *Academias literarias del Siglo de Oro español*. Madrid: Gredos, 1961.

SARMIENTO, Martín. *Notas al privilegio concedido por Ordoño II al Monasterio de Samos. Y reflexiones sobre archiveros*. Estudio preliminar, edición e índices de José Santos Puerto. La Laguna: Museo de la Educación, 2010 [1752].

SAURÍ, Manuel; MATAS, José. *Manual histórico-topográfico estadístico y administrativo ó sea Guía General de Barcelona*. Barcelona: Manuel Saurí, 1849.

SECO SERRANO, Carlos. Las Academias y la Historia. In REYES CANO, Rogelio; VILA VILAR, Enriqueta (Ed.). *El Mundo de las Academias*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003, p. 103-110.

SEMPERE Y GUARINOS, Juan. *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Madrid: Imp. Real, 1785-89, 6 vol.

TATJER MIR, Mercè. *Burgueses, inquilinos y rentistas. Mercado inmobiliario, propiedad y morfología en el centro histórico de Barcelona. La Barceloneta, 1753-1982*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.

TELENTI, Amalio. *Aspectos médicos en la obra del maestro fray. B. Jerónimo Feijoo*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1969.

*TESOROS de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2001.

TORTOSA LINDE, María Dolores. *La Academia del Buen Gusto de Madrid (1749-1751)*. Granada: Universidad de Granada, 1988.

UZZARIZ, Geronimo de. *Theorica y practica de comercio y de marina en diferentes discursos...* s. l.: s. e., 1724.

VALERA, Manuel; LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos. Giuseppe Cervi, Guillaume Jacobe y las relaciones entre la 'Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla' y la 'Royal Society of London' en 1736. *Dynamis*, 1998, vol. XVIII, p. 377-426.

VALLRIBERA PUIG, Pere. *Les topografies mèdiques de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya*. Barcelona: Seminari Pere Mata, 2000.

VALVERDE PÉREZ, Nuria. *Actos de precisión. Instrumentos científicos, opinión pública y economía moral en la Ilustración española*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.

VARIAS *dissertaciones medicas, theoretico-practicas, anatomico-chirurgicas, y chymico-pharmaceuticas, enunciadas, y publicamente defendidas en la Real Sociedad de Sevilla... Tomo I*. Sevilla: Siete Revueltas, 1736.

VILLALBA, Joaquín de. *Epidemiología española: ó historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801*. Madrid: D. Mateo Repullés, 1802, 2 vol.

XIMÉNEZ DE LORITE, Bonifacio Juan. Leccion politico medica del uso de las cotillas con respecto a la salud publica. *Memorias Academicas de la Real Sociedad de Medicina y demas Ciencias de Sevilla*, 1785, vol. III, p. 248-275.

XIMÉNEZ DE LORITE, Bonifacio Juan. Patología de las enfermedades de los Encarcelados señalando sus remedios prophylacticos y curativos. *Memorias Academicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, 1786, vol. IV, p. 232-251.

XIMÉNEZ LORITE Y ANGUITA, Ambrosio. Disertacion Medica de los daños que puede ocasionar á la salud publica la tolerancia de algunas manufacturas dentro de los pueblos. *Memorias Academicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, 1791, vol. IX, p. 189-205.

ZAMORA VICENTE, Alonso. *Historia de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1999.

ZARZOSO ORELLANA, Alfons. *La pràctica mèdica a la Catalunya del segle XVIII*. Tesis doctoral dirigida por Jon Arrizabalaga Valbuena. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 2003.

ZARZOSO ORELLANA, Alfons. *Medicina i Il·lustració a Catalunya. La formació de l'Acadèmia Mèdico-Pràctica de Barcelona*. Barcelona: Noguera, 2004.

© Copyright: Gerard Jori, 2016

© Copyright *Biblio3W*, 2016.

Ficha bibliográfica:

JORI, Gerard. Saberes prácticos y reforma sanitaria en la España del siglo XVIII. La contribución de las Academias de Medicina. *Biblio3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de abril de 2016, Vol. XXI, nº 1.156. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-1156.pdf>>. [ISSN 1138-9796].